

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • DOMINGO 13 DE ABRIL DE 2025 • AÑO 4 • N° 1.443 • PRECIO 4,00 BOLIVIANOS • 40 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

EL MANDATARIO FUE PROCLAMADO CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL MAS-IPSP EN COCHABAMBA Y TARIJA

Lucho llama a enfrentar la visión neoliberal el 17 de agosto: "Vamos a vencer y vamos a ganar"

- En San Benito, las organizaciones sociales, y en Tarija, los interculturales, expresaron su respaldo a la continuidad del presidente Luis Arce en el periodo constitucional 2025-2030, con el objetivo de garantizar la estabilidad económica, el proceso de industrialización, la ejecución de obras y el desarrollo del país. El mandatario dijo que es importante la unidad del Instrumento Político.



// FOTO: PRESIDENCIA

P. 3 - P.22

Utilidades de empresas públicas **crecieron 34,4%** y superaron los Bs 2.400 millones en 2024

P.4

BDP benefició a más de **103 mil productores** con financiamiento y asistencia técnica

P.6

El Gobierno entrega equipamiento y alimentos a **albergues de Tarija**

P.12-13

Bolivia reafirma su compromiso con el Mercosur y participa en más de 220 foros del bloque

P.5

Política

LA INVESTIGACIÓN ABRE INTERROGANTES, NO AFIRMACIONES

Moldiz: El documental sobre el caso 26J confirma que hubo un intento de golpe

El exministro consideró que el material audiovisual no contiene una acusación del Gobierno, sino que expone los testimonios de las personas involucradas.



Militares intentan ingresar por la fuerza al Palacio Quemado, el 26 de junio de 2024.

// FOTO: ARCHIVO

• Ahora El Pueblo

El exministro de Gobierno y analista político Hugo Moldiz aseguró que el reciente documental sobre el caso 26 de junio (26J) confirma la existencia de un intento de golpe de Estado y desvirtúa la tesis del “autogolpe”, la cual —según dijo— “se desmoronó” ante las pruebas e investigaciones presentadas.

“Lo que demuestra este documental es que la tesis del autogolpe se cayó, se desvaneció ante la contundencia de las investigaciones que

está llevando adelante el Ministerio Público”, sostuvo Moldiz en una entrevista con el programa *Aquí en vivo*, de Bolivisión.

El exministro consideró que el material audiovisual no contiene una acusación directa del Gobierno, sino que expone testimonios de personas directamente involucradas en los hechos del 26 de junio, entre ellos el exgeneral Juan José Zúñiga, el excoronel Jaime Sanjinés y el activista Adrián Hadman.

“El documental abre interrogantes, no afirmaciones. Son voces de los propios implicados las que permiten cuestionar, por ejemplo,

la posible participación de funcionarios de la Embajada de Estados Unidos, o cómo Evo Morales y Juan Ramón Quintana conocían con anticipación la movilización de tropas”, detalló.

Respecto a la lista de ciudadanos presuntamente seleccionados para integrar un gabinete si triunfaba el golpe, Moldiz señaló que “probablemente muchos fueron incluidos sin haber sido consultados”.

Añadió que corresponde al Ministerio Público determinar si esas personas tienen responsabilidad penal.

Consultado sobre una declaración de la defensa de Zúñiga, que lo menciona como participante en una supuesta reunión previa al 26 de junio, Moldiz aclaró que ese día se encontraba en viaje a Bogotá, que no forma parte del Ejecutivo y que las versiones del excomandante cambian constantemente.

“La hipótesis del golpe ha reemplazado a la del autogolpe. Ya no hay dudas sobre la participación de varios actores en los hechos, y es tarea de la justicia establecer responsabilidades”, remarcó.

UN LÍDER DE ORGANIZACIONES DE BASE ROMPE EL SILENCIO

Dirigente acusa a Evo Morales de frenar los proyectos del Gobierno en el trópico

• Milenka Parisaca

Gregorio Mamani, presidente de la Coordinadora de las Organizaciones de Base del Trópico de Cochabamba, denunció que el expresidente Evo Morales impide la ejecución de obras del Gobierno nacional en esa región, a través de instrucciones directas a autoridades locales y un control sindical que margina a quienes apoyan al presidente Luis Arce.

“En el trópico no hay libertad ni siquiera para que una central pida un proyecto para un puente”, afirmó Mamani en declaraciones en el programa *Dialogando con el pueblo*, del sistema de las Radios

de los Pueblos Originarios (RPO). “Hay cinco proyectos estancados: tres puentes en Villa Tunari y dos unidades educativas. Los convenios no se han firmado por instrucciones del expresidente Morales a la alcaldesa (Segundina Orellana)”, aseguró. Según el dirigente, los recursos para las obras están garantizados, pero el “bloqueo político” impide su ejecución.

“La alcaldesa no firma porque simplemente hay una instrucción que dice que no va”, indicó. Mamani también denunció que existe una “dictadura sindical” en el trópico, donde los dirigentes son obligados a participar en vigiliadas y bloqueos sin consultar a las bases.

“Las decisiones se imponen desde arriba. No hay consenso, pero igual se bloquea”, lamentó. El dirigente relató que fue expul-

“En el trópico no hay libertad ni siquiera para que una central pida un proyecto para un puente. Hay cinco proyectos estancados: tres puentes en Villa Tunari y dos unidades educativas”.

Gregorio Mamani
Coordinadora



Gregorio Mamani, dirigente del trópico de Cochabamba, en entrevista con las RPO.

sado y calificado de “traidor” por reunirse con el vicepresidente David Choquehuanca y el presidente Arce para gestionar obras. “Eso no es traición, es buscar desarrollo para el sector. Nosotros somos parte del Gobierno, del Instrumento Político, y lo vamos a defender”, afirmó.

Finalmente, alertó de que cualquier persona que exprese su apoyo al Presidente es “sentenciada a ser expulsada” y que existe una campaña de desinformación desde medios ligados al evismo. “Es una pena, pero algún momento saldrá la verdad”.

// FOTO: RPO

Política

// FOTO: PRESIDENCIA



Concentración en San Benito.

Arce afirma que el MAS-IPSP fue recuperado por las organizaciones

• ABI

El presidente Luis Arce afirmó ayer que el MAS-IPSP fue recuperado para las organizaciones sociales y planteó consolidar la industrialización, generar empleos y derrotar la pobreza, de cara a las elecciones generales de agosto.

“Hemos recuperado el Instrumento Político para nuestras propias organizaciones sociales (...) Son las organizaciones sociales dueñas de nuestro Instrumento Político, son ellas las que ahora tienen el poder de decisión como siempre debió haber sido”, explicó el Jefe de Estado durante un encuentro con sectores sociales en San Benito, Cochabamba.

Sostuvo que esa recuperación del Instrumento Político dio lugar a un cambio en el partido, es decir consolidar la democracia interna, dar oportunidades y respetar las decisiones orgánicas.

El mandatario exhortó a continuar el proceso de industrialización, que se traduce en la construcción de más de 170 factorías, en las diferentes zonas productivas de Bolivia, como Sacaba, en Cochabamba, donde se levanta una industria de la hoja de coca.

“Esta visión es la que queremos nosotros, de industrializar, de dar oportunidades, de derrotar a la pobreza, de mejorar los niveles de igualdad y lo que proponemos nosotros como MAS-IPSP”, aseveró.

EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEBE CONTINUAR

Luis Arce es proclamado como candidato del MAS para las elecciones del 17 agosto

El Jefe de Estado dijo que el Movimiento Al Socialismo volverá a triunfar, como en 2020, en las elecciones: “Somos el pueblo organizado, somos un gobierno del pueblo y para el pueblo”.

• Ahora el Pueblo

En el marco de una masiva concentración por la unidad, que se desarrolló ayer en el coliseo municipal de San Benito, en Punata, Cochabamba, organizaciones sociales proclamaron oficialmente al presidente Luis Arce como candidato del Movimiento Al Socialismo (MAS) para las elecciones generales del 17 de agosto.

// FOTO: PRESIDENCIA



La proclamación se dio en un acto que congregó a sectores sociales en un contexto de reconfiguración interna dentro del MAS con miras al proceso electoral en desarrollo.

El mandatario afirmó que las elecciones de este año representarán una disyuntiva entre dos visiones de país: por un lado, el modelo neoliberal, de privatización, de desempleo, de pobreza, de regalar nuestros recursos naturales y, por otro, el proyecto del MAS, al que definió como una propuesta con rumbo, políticas y metas claras.

En ese contexto, expresó su confianza en que el Movimiento Al Socialismo volverá a imponerse en los próximos comicios.

“La visión de la derecha no tiene propuestas para el país. Nosotros como MAS-IPSP tenemos propuestas para el país (...) Nosotros humildemente seguiremos trabajando y agradeceremos el apoyo y seguiremos en la lucha y vamos a vencer y vamos a ganar nuevamente en las elecciones”, aseguró el mandatario, quien expresó su confianza en que el MAS volverá a imponerse en los comicios del 17 de agosto.

El Presidente también reafirmó su compromiso con el proceso de industrialización que impulsa su administración, advirtiendo que no puede quedar inconcluso.

Arce, en ese marco, resaltó la construcción de 170 plantas industriales durante su gestión

como parte del modelo económico del MAS.

“Hay que continuar el proceso de industrialización, no se puede quedar trunco, no se puede quedar cojo nuestro proceso de industrialización, hay que consolidar totalmente nuestro proceso industrializador”, señaló.

El mandatario también denunció un boicot legislativo contra su gobierno, señalando que algunos parlamentarios bloquearon créditos esenciales para impulsar proyectos económicos.

“Tenemos la gran oportunidad de cambiar la Asamblea Legislativa Plurinacional. Hoy tenemos buenos diputados y senadores, pero otros no. Algunos persiguen intereses personales y sectarios, olvidando al pueblo boliviano”, declaró.

El Jefe de Estado cerró su intervención con un llamado a la unidad: “Nosotros humildemente seguiremos trabajando, seguiremos en la lucha y vamos a vencer. Vamos a ganar nuevamente las elecciones. Somos el pueblo organizado, somos un gobierno del pueblo para el pueblo”.

OBRAS

Durante el acto, dirigen-

tes destacaron a Arce como un mandatario trabajador, comprometido con la industrialización del país y “un buen padre de familia” que logró entregar obras “con lo poco que tenía”.

El dirigente campesino Hugo Casillas, de la Confederación Única de Trabajadores de Campesinos de Bolivia (CSUTCB), sostuvo que la proclamación representa una nueva etapa en el MAS, liderada por una generación política que ya no actúa bajo la presión de un “dictador”, en alusión a la gestión de Evo Morales.

El 3 de mayo, en la ciudad de El Alto, se definirá al binomio del MAS-IPSP para las elecciones generales de agosto, informó el presidente del Instrumento Político, Grover García.

“Queremos hacer conocer una agenda que hemos trazado y planificado desde el congreso, 3, 4 y 5 de mayo (...) y una es el ampliado del Instrumento Político MAS-IPSP, que se va a llevar adelante el 3 de mayo, en la Ceja de El Alto”, afirmó García a los medios de prensa.

El acto se iniciará a las 09.00 y contará con la presencia de cientos de organizaciones so-

ciales de los nueve departamentos, así como representantes del exterior.

“ La visión de la derecha no tiene propuestas para el país. Nosotros como MAS-IPSP tenemos propuestas para el país (...) Nosotros humildemente seguiremos trabajando y agradecemos el apoyo y seguiremos en la lucha y vamos a vencer y vamos a ganar nuevamente en las elecciones”.

Luis Arce
Presidente

Economía



Trabajadores y producción de la empresa Envibol.

// FOTO: ENVIBOL

YLB y B-AGRO

El Ministerio de Economía informó que, la caída de los precios internacionales del litio afectó los ingresos de YLB, y gran parte de sus recursos se destinaron a adquirir insumos para sus operaciones.

“Aun así, la empresa cumple con sus compromisos financieros. El Estado apuesta por la industrialización del litio, que es clave en la transición energética global”, indicó Economía.

Respecto a la B-AGRO, que está en etapa de implementación, sus resultados negativos de 2024 se deben a las fuertes inversiones iniciales y a fenómenos climáticos como El Niño y La Niña, que afectaron el rendimiento de las cosechas, informó el MEFP.

PROMUEVEN EL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD DE PRECIOS

Las utilidades de las empresas públicas nacionales crecieron en más del 34%

Los ingresos netos de las firmas estatales alcanzaron Bs 2.415 millones en 2024, y un año anterior se registraron beneficios por Bs 1.797 millones.

• **Angélica Villca**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) informó que las utilidades netas de las empresas públicas nacionales alcanzaron Bs 2.415 millones en 2024, lo que representa un incremento del 34,4% respecto al año anterior, cuando se registraron beneficios por Bs 1.797 millones.

La cartera de Estado destacó que estas y otras cifras reflejan el buen desempeño financiero de estas entidades, pese a un entorno internacional y sectorial adversos.

INGRESOS

Según los datos, entre 2005 y 2024, con excepción de 2020,

las empresas públicas generaron una utilidad neta acumulada de Bs 55.014 millones. En ese periodo, los ingresos por ventas crecieron de Bs 695 millones en 2005 a Bs 46.677 millones en 2024, lo que equivale a un aumento de 6.612%. Este incremento les permite cumplir con los compromisos financieros y operativos, así como fortalecer la actividad económica nacional, promoviendo la creación de empleo y distribuyendo los excedentes en favor de la población.

“Excluyendo a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), las utilidades netas de las empresas públicas subieron de Bs 10 millones en 2005 a Bs 1.322 millones en 2024. En paralelo, sus ingresos pasaron de Bs 172 millones a Bs 15.160 millones, en el mismo periodo, lo que representa un aumento del

8.735%”, reportó Economía.

Se indicó que los resultados muestran la capacidad de las empresas públicas para generar excedentes que financian políticas sociales, fomentan la inversión pública, promueven el empleo y contribuyen a la estabilidad de precios, mediante la provisión subsidiada de alimentos y combustibles.

CONTRASTE

“Esta información contrasta con lo señalado por el presidente del Colegio de Economistas de Tarija, Fernando Romero, quien presentó un ranking de las 10 empresas estatales más deficitarias, donde menciona a Mi Teleférico, Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y a la Empresa Boliviana de Producción Agropecuaria (B-AGRO). Según Romero, otras empresas no fueron con-

sideradas por falta de información”, comunicó Economía.

La información da cuenta de que, en paralelo, el diputado Aldo Terrazas, de Comunidad Ciudadana, sostuvo que, de las 90 empresas estatales que se encuentran en operación 56 operan con pérdidas y que el Estado las subvenciona en más de Bs 1.700 millones.

“Ante estas afirmaciones, es importante que la población sepa que los datos financieros de las empresas públicas están disponibles en la página web del MEFP, que a la fecha

las empresas públicas en operación son 34 y que las afirmaciones de Romero y Terrazas no reflejan la situación global de dichas empresas y carecen de profundidad técnica omitiendo el rol estratégico y social que cumplen estas entidades”, se aclaró.

Economía destacó además que, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, las empresas públicas contribuyen a garantizar la subvención a los alimentos e hidrocarburos, así como a generar excedentes económicos para su redistribución a favor de la población boliviana, mediante el financiamiento de políticas sociales (bonos Juancito Pinto, Juana Azurduy, Renta Dignidad y otros) y de la inversión pública.

“Cabe resaltar el papel de las empresas públicas en la política de industrialización con sustitución de importaciones, promovida por el presidente Luis Arce, en sectores como biocombustibles, agroindustria, manufactura y telecomunicaciones”, resaltó el MEFP.

MILLONES DE
55.014
BOLIVIANOS es la utilidad neta acumulada de las empresas públicas entre 2005 y 2024, excepto 2020.

Economía

• Angélica Villca

En la reunión de cancilleres de países del Mercosur, la autoridad boliviana Celinda Sosa reafirmó el compromiso del país con el proceso de integración regional e informó que Bolivia ya participa activamente en más de 220 foros y grupos técnicos del bloque, ejerciendo sus derechos y obligaciones como Estado parte.

Los diplomáticos se reunieron el viernes en el Palacio San Martín de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con el objetivo de reflexionar en conjunto sobre el estado de situación del Mercado Común del Sur (Mercosur) y las perspectivas del proceso de integración regional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia informó que, en la cita, Sosa subrayó que el Gobierno mantiene “la firme posición de que la integración regional debe beneficiar a todos los pueblos del bloque, especialmente ante los desafíos globales actuales”.

Además agradeció el apoyo de los países miembros y de la Secretaría del Mercosur en el proceso de incorporación.

La autoridad boliviana expresó el interés del país en participar activamente en el 14º Foro Empresarial del Mercosur, con

EN LA REUNIÓN DE REPRESENTANTES DE PAÍSES DEL GRUPO

Bolivia plantea al Mercosur afrontar en bloque los retos del contexto externo

A nombre del Estado, la canciller Celinda Sosa expresó su preocupación por la coyuntura económica internacional y llamó a la unidad regional.

el objetivo de fortalecer vínculos comerciales y posicionar a los productores bolivianos.

PREOCUPACIÓN

“En nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, la canciller Sosa expresó su preocupación por la coyuntura económica internacional y llamó a la unidad regional para enfrentar de forma conjunta los retos comerciales. Enfatizó en que estos desafíos pueden convertirse en oportunidades para el Mercosur si se abordan con una visión común”, comunicó la Cancillería ayer, sábado.

Según los datos, la diplomática reiteró el compromiso de Bolivia con un Mercosur inclusivo y solidario, que promueva no solo la integración comercial, sino también la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, los derechos de los pueblos indígenas y afrodes-



El encuentro de los diplomáticos de los Estados miembros del Mercosur.

endientes, y la erradicación del hambre y la pobreza en la región.

“Finalmente, la ministra Sosa respaldó el llamado conjunto de los países del Mercosur a fortale-

cer y modernizar el bloque, destacando el avance en las negociaciones con terceros países, así como la necesidad de actuar de forma coordinada para tomar ac-

ciones y aprovechar las oportunidades que presenta una coyuntura internacional cambiante y desafiante”, comunicó la cartera de Estado.

EL VICEMINISTRO DEL ÁREA, RAÚL MAYTA

Promueven inversión privada para reactivar el sector de hidrocarburos

• Angélica Villca

En una reunión interinstitucional entre la Gobernación de Chuquisaca, la Asamblea Departamental y comités cívicos de la región, el viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta, destacó la necesidad de fortalecer la inversión privada en el sector hidrocarburífero.

La autoridad argumentó que el objetivo es dinamizar la economía regional y nacional.

Durante el encuentro, Mayta explicó que actualmen-

te se cuenta con una importante cartera de proyectos en áreas en explotación, además de iniciativas exploratorias enmarcadas en el Plan de Reactivación del Upstream (PRU) 2021-2025 liderado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

“Tenemos bastante potencial. Somos un país con tradición hidrocarburífera, productores de gas por excelencia, y podemos recuperar esa condición”, sostuvo la autoridad.

Subrayó que Bolivia dispone de infraestructura para transportar y procesar gas, y también de un mercado consolidado (Brasil), lo cual permite vislumbrar una recuperación del sec-

tor “con el impulso adecuado”.

Remarcó que existe interés por parte de empresas privadas que manifestaron la posibilidad de activar inversiones por alrededor de \$us 500 millones. “Esto permitiría mantener nuestra condición de exportadores durante los próximos años y resolver temas económicos relacionados con los proyectos, además de viabilizar aún más la exploración y explotación”.

Indicó además que la participación privada será clave para superar la actual etapa de riesgo exploratorio, en la que YPFB asume el liderazgo con proyectos como Iñaú, Ingre, Yapucaiti, Sauce Mayu y Vitiacua.



La reunión interinstitucional desarrollada en Chuquisaca.

Economía

HASTA EL SEGUNDO MES DEL AÑO

El BDP-SAM brinda asistencia técnica a 103.409 productores de todo el país

La institución reportó que 50.093 productores se beneficiaron con la asistencia especializada y otros 53.316 con la asistencia genérica.

// FOTO: BDP



Uno de los talleres de asistencia técnica del BDP.

• **Angélica Villca**

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM) reportó que, con su enfoque integral que combina financiamiento y Asistencia Técnica, benefició a más de 103.409 productores en los nueve departamentos del país hasta febrero de este año.

La institución destacó que con esta forma de intervención no solo mejora la producción y calidad en los productos, sino también se convierte en un motor clave para el desarrollo del sector productivo.

“Desde su implementación en 2016 y hasta febrero de 2025 alcanzó a 50.093 productores (con la Asistencia Técnica Especializada”, quienes aportan a sectores claves de la economía boliviana. Actualmente, los sectores priorizados por el BDP-SAM son ali-

mentos, cuero, metalmecánica y frutos amazónicos, ofreciendo asistencia técnica especializada”, indicó Ariel Zabala, gerente del BDP-SAM.

Agregó que la Asistencia Técnica Especializada contribuye también a que estos productores logren incrementar sus rendimientos y reducir sus costos de producción.

Según datos oficiales del BDP, en el sector agrícola se ha reportado un incremento de rendimientos de incluso 30%, reduciendo sus costos hasta en 15% por la aplicación de tecnologías e insumos más eficientes.

“En el sector manufacturero también se incrementaron sus volúmenes de producción y la calidad del producto, por la aplicación de tecnologías digitales de patronaje y producción”, reportó la institución.

ASISTENCIA GENÉRICA

Según la información oficial,

entre 2017 y febrero de 2025, otros 53.316 productores participaron en los talleres de Asistencia Técnica Genérica del BDP, servicios que aportan al bienestar financiero de los usuarios, a través de la inclusión financiera y del fortalecimiento de capacidades administrativas y tecnológicas.

Las capacitaciones de la Asistencia Genérica principalmente están vinculadas a la inclusión financiera y cultura del buen pago. No obstante, el banco imparte además talleres sobre gestión productiva ligada a la crisis climática, también vinculadas a la gestión comercial, empresarial y administrativa, además de inclusión tecnológica con la plataforma virtual BDP Te Presta.

El acceso adecuado al crédito, creando cultura de buen pago e inversión responsable, tiene su efecto directo en los bajos niveles de mora que reflejan estos productores, contribuyendo a un sistema financiero más confiable, comunicó el banco.

“El BDP-SAM se posiciona como un actor clave en el desarrollo productivo nacional, alineando sus programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas públicas de impulso productivo. Nuestro compromiso va más allá del financiamiento; buscamos transformar la realidad productiva de nuestro país mediante herramientas concretas que empoderan a los productores y generan valor sostenible”, concluyó Zabala.

LA MINA ESTÁ UBICADA EN POTOSÍ

Mineros conforman la comisión para definir la explotación en Andacaba

• **Angélica Villca**

En una reunión tripartita entre cooperativas, mineros asalariados y la empresa Pioneer Mining SA, propietaria de la mina Andacaba, ubicada en el municipio Caiza D, Potosí, se conformó una comisión para definir la explotación del área, hasta el 21 de abril.

de Bolivia (Comibol) en Potosí, Grover Salamanca.

Santos explicó que la comisión técnica de alto nivel definirá hasta el 21 de abril qué áreas de trabajo serán explotadas (de común acuerdo) entre mineros asalariados de la empresa Andacaba y las cooperativas mineras afiliadas a Fedecomín, involucradas en presuntos hechos de avasallamiento de áreas que, recientemente, generaron un conflicto social que derivó en la suspensión de la actividad minera en el sector.

REFLEXIÓN

“Aquí no tienen que mandar caprichos, tienen que mandar ra-

zones, en ese sentido, todos por igual tengamos humildad y la inteligencia suficiente para resolver un problema que ya se arrastra por casi tres años”, sostuvo Santos

Se informó que las áreas de producción que se compartirán comenzaron a producir minerales.

De acuerdo con información oficial, la comisión iniciará negociaciones el lunes 14 de abril a partir de las 09.00, en dependencias de la Gerencia Regional de Comibol Potosí.

La mesa técnica estará conformada por un máximo de diez personas, entre las cuales habrá representantes y técnicos de las partes en conflicto.



La reunión entre los sectores involucrados a la mina Andacaba.

// FOTO: COMIBOL

El encuentro fue propiciado por el ministro de Minería y Metalurgia, Alejandro Santos, el gerente de la Corporación Minera

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que las investigaciones sobre el intento fallido de golpe de Estado del 26 de junio de 2024 (caso 26J) están próximas a concluir, lo que permitirá la presentación de una acusación formal y el inicio de un juicio oral contra los principales responsables.

CONTRA LOS RESPONSABLES DEL INTENTO DE GOLPE

Del Castillo anuncia que el caso 26J está por terminar y se prepara el juicio oral

El intento de golpe fue liderado por el entonces comandante del Ejército, Juan José Zúñiga, junto con un grupo de varios militares encapuchados.

“Creo que ya todo el trabajo investigativo, objetivo, está llegando a su final, para dar paso a la siguiente etapa: presentar una acusación formal contra estas personas y avanzar hacia un juicio oral y contradictorio”, declaró la autoridad en conferencia de prensa.

El intento de golpe fue liderado por el entonces comandante del Ejército, Juan José Zúñiga, quien, junto a un grupo de militares encapuchados, irrumpió en la plaza Murillo con tanquetas y armamento pesado, buscando derrocar al gobierno constitucional del presidente Luis Arce.

Según Del Castillo, las pesquisas lograron recolectar una amplia cantidad de pruebas documentales y testimoniales. “He leído miles de páginas de declaraciones de testigos, aprehendidos, detenidos preventivos e incluso sentenciados”, señaló al descartar la necesidad de nuevos

mandamientos de aprehensión, aunque no se descarta la convocatoria de otros implicados una vez iniciado el juicio.

LA INVESTIGACIÓN

El plan golpista, según la investigación, fue encabezado por Zúñiga y estructurado por el activista Fernando Hamdan, quien habría mantenido contactos con el abogado Jorge Valda, actualmente detenido.

Del Castillo indicó que con los elementos reunidos la Fiscalía buscará una sentencia ejemplar: “Principalmente para Zúñiga y Hamdan, quienes fueron los principales autores materiales de estos hechos ilícitos que intentaron quitarle la vida a bolivianos y bolivianos”, afirmó.

En paralelo, las acciones judiciales avanzan. El coronel en retiro Mario Tanaka Arauz fue aprehendido la noche del viernes en Tarija. Es el cuarto detenido por este caso. De los



Militares encapuchados en la plaza Murillo con tanquetas y armamento pesado.

cinco mandamientos de aprehensión emitidos, cuatro ya han sido ejecutados.

“Tres de ellos ya se encuentran en el departamento de La Paz. El cuarto está en camino”, precisó Del Castillo. La quinta

persona continúa prófuga, aunque se espera su captura en las próximas horas.

Tanaka Arauz habría jugado un “rol clave” en la planificación del levantamiento, luego de una reunión confirmada con Zúñiga

en la que ofreció asesoramiento y respaldo de militares jubilados. Esta revelación derivó en la ampliación de la investigación en su contra.

Además de Tanaka y Valda, se encuentran detenidos el general en retiro Marco Antonio Bracamonte y Bismarck Imaña, aprehendidos en Cochabamba y trasladados a La Paz para declarar ante la Fiscalía.

El caso sigue generando repercusiones. Un reciente documental difundido el jueves expone a varios presuntos implicados, incluidos analistas, economistas y dirigentes sindicales, quienes habrían sido propuestos para ocupar cargos en un eventual nuevo gobierno de facto.

Del Castillo reiteró que se trató de un intento deliberado por desestabilizar al gobierno de Luis Arce, y reafirmó el compromiso del Estado de llevar a juicio a todos los responsables.

ENTRE EL 3 Y EL 11 DE ABRIL

Operativos en puntos fronterizos afectan al contrabando en mas de Bs 1,6 millones

• Ahora El Pueblo

El Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) afectó a actividades ilícitas por un valor de Bs 1.666.129 entre el 3 y el 11 de abril, mediante operativos ejecutados en puntos fronterizos del país, informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez.

terceptó tres camiones Volvo (modelos FH-13 y F-12) que transportaban maíz de contrabando en la carretera Viacha-Santiago de Machaca, según un reporte institucional.

La Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) Agropecuaria comisó un camión cisterna con 24.000 litros de diésel cerca de Achacachi. El vehículo tenía como destino final la localidad de Huatajata.

El Grupo de Tarea Lacaya decomisó un camión con aproximadamente 350 quintales de cebada sin documentación en Laja. El producto fue trasladado al cuartel Ingavi.

En coordinación con la Capitanía de Puerto Mayor Tiquina, la FTC Agropecuaria incautó cuatro camiones con 96 cabezas de ganado equino.

En El Alto, la FTC Alfa decomisó un camión con 200 bolsas de maíz, luego lo trasladó al regimiento Ingavi.

Otro operativo en coordinación con la Capitanía de Tiquina permitió incautar ganado vacuno y ovino transportado por un conductor en estado de ebriedad en Chúa.

La FTC Alfa también interceptó dos camiones con ganado vacuno Huaripujo y otros operativos destacados.

En La Paz, el Grupo de Reacción Inmediata Viacha in-



Contrabando comisado por militares en zonas fronterizas.

Seguridad

• Paulo Cuiza

Más de 140 toneladas de cocaína, entre clorhidrato y pasta base, fueron secuestradas por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCN) en más de 41 mil operativos ejecutados entre el 8 de noviembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2024.

Los datos corresponden a una evaluación estadística del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, del Ministerio de Gobierno, que detalla el número de operativos por año y la incautación realizada por los efectivos de la fuerza antidroga.

SECUESTRO DE COCAÍNA

De acuerdo con los datos, en 2020 la FELCN secuestró 0,24 toneladas (t) de clorhidrato de cocaína; mientras que al siguiente año la lucha contra las drogas reportó el secuestro de 7,81 t. En 2022, la cifra llegó 10,21 t y se incrementó, en 2023, a 21,34 t. En 2024, la tareas de interdicción lograron la incautación de 45,94 t de clorhidrato de cocaína, con un total de 85,54 t incautadas en cuatro años de gestión.

“¡Somos un Gobierno de hechos, no de palabras!”, es el lema del Ministerio de Gobierno y los viceministerios con respecto a la lucha contra las drogas en el territorio nacional.

COCAÍNA BASE

Con respecto al secuestro de cocaína base en 2020 éste llegó a 1,54 t; en 2021 a 11,92 t; en 2022 a 10,12 t; en 2023 a 11,59 t y en 2024 a 20,07 t, sumando un total de 55,25 t de acuerdo a los datos estadísticos del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas publicados en redes sociales (RRSS).

OPERATIVOS

Entre el 8 de noviembre de 2020 y 31 de diciembre de 2024, la FELCN ejecutó 41.622 operativos en el territorio nacional. Según los datos del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas 1.305 operativos se llevaron a cabo en la gestión 2020; en 2021 los operativos se incrementaron hasta 9.432; y en 2022 a 10.045.

En la gestión 2023, los operativos se incrementaron en



Droga incautada en operativos por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN).

// FOTO: VDSYSC

ENTRE NOVIEMBRE DE 2020 Y DICIEMBRE DE 2024

FELCN secuestró más de 140 toneladas de droga en 41.622 operativos en cuatro años

Solamente en 2024, el Gobierno nacional secuestró 66 toneladas de cocaína en el territorio nacional, entre pasta base y clorhidrato.

425 con relación a 2022 llegando a 10.470. Ya para 2024 la cifra de operativos en el país disminuyó a 10.370.

INCAUTACIÓN HISTÓRICA

En enero, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, reveló datos sobre la incautación de droga en Bolivia. Apuntó a que en 2000, en la gestión del entonces presidente Hugo Banzer se secuestró 5,6 t de cocaína; en 2001, en la gestión de Jorge Tuto Quiroga se incautaron 4,6 t de cocaína. En 2003, con Gonzalo Sánchez de Lozada, se incautaron 12,9 t; en la gestión de Carlos Mesa, en 2004, se secuestraron 8,7 t; con Eduardo Rodríguez Veltzé se secuestraron 11,5 t en 2005; y en la gestión de Evo Morales en 2019 se incautaron 15,5 t.

Del Castillo destacó que solo en 2024 el Gobierno nacional incautó 66 t de cocaína.

Verificación para cocaína por parte de un efectivo de la FELCN.

Entre el 8 de noviembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, la FELCN ejecutó 41.622 operativos en el territorio nacional. Solo en 2024 se llevaron a cabo 10.370 operaciones en el país



// FOTO: VDSYSC

Editorial

El pueblo boliviano, bastión de la democracia

El reciente documental que revela los pormenores del fallido golpe de Estado del 26 de junio de 2024 invita a reflexionar sobre el valor de la democracia y la determinación del pueblo boliviano para defenderla.

Este episodio, que ahora podemos analizar con mayor claridad gracias a la evidencia presentada, representa un momento decisivo que merece ser estudiado y comprendido en toda su dimensión.

Lo ocurrido aquel 26 de junio de 2024 fue una acción coordinada que movilizó tanques, armamento militar y efectivos con la clara intención de tomar por asalto las instituciones democráticas del país.

La imagen del presidente Luis Arce enfrentado personalmente al entonces general Juan José Zúñiga en las puertas del Palacio de Gobierno quedará grabada como un símbolo de resistencia democrática.

Esta confrontación directa entre un presidente elegido democráticamente y un militar sublevado representa, en forma condensada, la lucha histórica de América Latina: el poder civil legitimado por el voto popular frente a la fuerza bruta de las armas.

El valor demostrado por el presidente Arce y el vicepresidente Choquehuanca, quienes según sus propias palabras estaban "dispuestos a todo para defender a nuestro pueblo y la democracia", merece reconocimiento más allá de cualquier posición política.

Sin embargo, sería un error atribuir el fracaso del golpe únicamente a la valentía de sus autoridades. La verdadera fuerza que desarticuló la intentona golpista fue la movilización espontánea del pueblo boliviano, que acudió masivamente a la

Plaza Murillo para defender con sus cuerpos desarmados la institucionalidad democrática.

Esta respuesta ciudadana, que no respondió a convocatorias partidarias específicas sino a un profundo sentido de defensa de la democracia, demuestra la madurez política alcanzada por la sociedad boliviana.

Tras décadas de dictaduras militares y luchas sociales, el pueblo ha internalizado que la democracia, con todas sus imperfecciones, es un valor no negociable que debe ser defendido activamente.

El documental también arroja luz sobre aspectos que merecen atención. La coordinación entre militares golpistas y civiles vinculados con sectores de oposición y exfuncionarios extranjeros revela la persistencia de redes antidemocráticas que operan en las sombras.

La elaboración de un manual sobre "doctrina de operaciones urbanas" basado en las experiencias de octubre de 2003 evidencia una planificación meticulosa y de largo alcance.

El presidente Arce señaló con acierto que "cuando enfrentamos todos una amenaza al pueblo boliviano, una amenaza a la patria, hay un factor que es fundamental para vencer, y ese factor fundamental es la unidad".

Esta reflexión se sitúa en el terreno de los valores fundamentales compartidos por todos los bolivianos.

La defensa de la democracia no puede ser patrimonio exclusivo de un sector político. Debe constituir un compromiso transversal que una a todos los bolivianos más allá de sus legítimas diferencias ideológicas.

Los acontecimientos del 26 de junio demostraron que, cuando está en juego la institucionalidad democrática, el pueblo boliviano sabe actuar con determinación y unidad.



Tribuna

Israel pretende silenciar las voces matando a periodistas en Palestina


Mahmoud Elalwani

Embajador del Estado de Palestina en Bolivia

Desde que estalló la guerra el 7 de octubre de 2023, más de 211 periodistas han sido asesinados como resultado de los ataques israelíes que causaron 50.912 víctimas, 115.981 heridos y 12 mil desaparecidos en Gaza, y 954 víctimas, 6.700 heridos y 15.800 detenidos en Cisjordania. El número de periodistas asesinados desde el comienzo de la guerra es alarmante y actualmente es el más alto del mundo, convirtiendo esta guerra en la más sangrienta contra el gremio de los periodistas. El alarmante número de periodistas asesinados en Gaza supera los asesinados anualmente en todo el mundo, lo que pone de relieve los graves riesgos a que se enfrentan los periodistas en Palestina mientras desempeñan sus funciones profesionales. Estas cifras indican una escalada sin precedentes en los ataques contra periodistas, lo que aumenta la preocupación internacional sobre la seguridad de los profesionales de los medios, la libertad de prensa y la libertad de expresión en zonas de conflicto. No hay duda de que los ataques contra periodistas en Gaza se entienden como un intento deliberado de silenciar las voces que transmiten desde el terreno la verdad, planteando serias dudas sobre la libertad de prensa y el derecho de todos los ciudadanos a saber lo que está sucediendo en el terreno.

Uno de los objetivos de atacar a los periodistas es reducir la cobertura mediática y evitar que el mundo vea la realidad, otro es el de infundir terror e intimidación para amedrentar a otros profesionales de los medios y obligarlos a retirar o reducir su cobertura y también para evitar que se difunda información sobre la rendición de cuentas en juicios internacionales por crímenes de guerra. En ausencia de testigos, es difícil documentar las violaciones y en tiempos de guerra quien controla la narrativa tiene el poder. La desaparición de periodistas palestinos abre la puerta únicamente a las narrativas oficiales israelíes y a los medios afines. Este contraste refleja la política de la ocupación, que consiste en borrar la narrativa palestina y promover la suya ante el mundo.

Los ataques deliberados de la ocupación contra periodistas palestinos no se limitan a la Franja de Gaza, también se extienden a quienes trabajan en Cisjordania. Desde el 7 de octubre de 2023, el gobierno de ocupación ha arrestado aproximadamente a 58 periodistas en Cisjordania, confiscando sus equipos y dispositivos móviles e infringiendo agresiones físicas contra ellos y sus familiares, además, también sufren ataques por parte de los colonos que actúan en presencia de las fuerzas de ocupación y protegidos por ellas.

Matar a periodistas en cualquier parte del mundo es un crimen condenado por todos los estándares éticos y legales. Los periodistas no son parte en el conflicto, son testigos que informan y transmiten la verdad desde el terreno, arriesgando sus vidas para dar voz a las víctimas. Sus ataques deliberados constituyen una flagrante violación del derecho internacional humanitario, en particular de las Convenciones de Ginebra, que estipulan la protección de los civiles, incluidos los periodistas.

El periodismo es un mensaje, no sólo un trabajo, los medios de comunicación deben transformarse de observadores de acontecimientos a creadores de realidad, los medios con propósito inspiran, guían y transforman.

Las élites culturales, intelectuales, artísticas y científicas han sido neutralizadas en la mayoría de los países y la política ha quedado abandonada a su suerte, manejada por personas de dudosa valía. La cultura es la incubadora común donde podemos encontrar a pesar de nuestras diferencias. El diálogo cultural es el antídoto más poderoso contra el extremismo porque crea una polinización intelectual cruzada que enriquece y ayuda a encontrar puntos de acuerdo sólidos, profundamente argumentados y duraderos.

La humanidad debería estar preocupada no sólo por las horribles imágenes provenientes de la Franja de Gaza, Jerusalén y Cisjordania, sino también por el terrible colapso moral de los gobiernos aliados de Israel y su inactividad ante el horror de esas imágenes, la enormidad y profundidad de los acontecimientos que conllevan.

En la Franja de Gaza, niños, mujeres, ancianos y enfermos son destrozados por aire con misiles pesados. Los paramédicos

que acuden a socorrer a los heridos están siendo asesinados, sus cuerpos y vehículos son arrastrados y enterrados para ocultarlos. Se bombardean tiendas de campaña sobre las cabezas de los indefensos. Se destruyen campos de desplazados y se profanan iglesias y mezquitas. Todo ello en conjunto constituye una tragedia devastadora en su totalidad y en el detalle, no sólo por la enormidad del crimen sino también por el absoluto silencio, a todos los niveles oficiales, al respecto, especialmente por parte de países que enarbolan los conceptos de valores y derechos humanos, democracia, estado de derecho, derechos de los niños y de las mujeres, igualdad social y también contra todos los principios sagrados.

Lo más desafortunado es que algunos países fueron incluso más allá suministrando armas a Israel y dando cobertura a la continuación del genocidio, pero han quedado retratados al alinearse con el verdugo. No obstante, sus pueblos han avanzado y han defendido la humanidad, los derechos humanos y a Palestina; rompieron su silencio, marcharon por sus calles y utilizaron popularmente todas sus ideas creativas para detener el derramamiento de sangre en Palestina. Los amigos de Israel deben saber que nada dura para siempre, que el derecho internacional y la legitimidad internacional proporcionan una solución inevitable basada en la verdad y en la justicia.

La comunidad internacional, el Consejo de Seguridad y los parlamentos internacionales y regionales deben asumir sus responsabilidades jurídicas y morales para poner fin a estas graves violaciones contra el pueblo palestino. También deben subrayar la importancia de hacer frente a las políticas de ocupación encaminadas a desplazar a los palestinos y expandir los asentamientos. Deben subrayar la necesidad de respetar el derecho del pueblo palestino a vivir con dignidad en su tierra, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes. Deben trabajar para obligar a detener de inmediato la ocupación, su brutal agresión contra la Franja de Gaza y su peligrosa escalada en la Cisjordania ocupada y para que se cumplan los derechos legítimos del pueblo palestino a establecer su Estado independiente sobre las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

YPFB anuncia que los biocombustibles cubrirán el 80% de la demanda nacional de diésel


Fernando Quispe Ayala

Por fin, una noticia que da esperanza, que ilusiona y que nos hace mirar al futuro con orgullo. YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos) ha anunciado que las tres plantas de biocombustibles en construcción —dos en Santa Cruz y una en El Alto— producirán el 80% del diésel que demanda el país. ¡Y no puedo más que aplaudir de pie!

Este anuncio no es solo una cifra técnica. Es una verdadera señal de que Bolivia se está levantando con dignidad, con visión de futuro y con un gobierno que, por fin, pone a la patria por delante de todo.

Durante años hemos sido dependientes del diésel importado, viendo cómo una parte significativa de nuestras divisas se esca-

paba por el simple hecho de no producir nuestro propio combustible. Pero eso se está acabando. Las tres plantas —la de Santa Cruz para etanol, otra también en esa región para diésel renovable, y la tercera en El Alto para HVO (diésel vegetal)— marcan un antes y un después.

Estas obras no solo están en marcha, sino que ya tienen un avance físico conjunto del 23%. Y, si todo va según lo proyectado, para fines de 2025 estaremos viendo cómo la Bolivia del presente deja atrás la dependencia para abrazar la autosuficiencia.

Y aquí quiero detenerme un momento para agradecer, sin medias tintas, al presidente Luis Arce Catacora. No es casualidad que bajo su liderazgo se estén concretando estos proyectos históricos. Luis Arce no solo es un economista brillante, sino un estadista comprometido con el pueblo y con el desarrollo soberano del país.

Bajo su administración, la industrialización de los recursos naturales ya no es un sueño lejano, sino una política en ejecución,

palpable, con cronogramas, inversiones y resultados.

No olvidemos que estamos hablando de biocombustibles, una alternativa más limpia, sostenible y que genera empleo local. Bolivia no solo ganará autonomía energética, sino que reducirá su huella de carbono y fomentará un nuevo ecosistema productivo alrededor de los cultivos energéticos.

Y como si fuera poco, la inversión en estas plantas no es menor: más de 1.250 millones de bolivianos (alrededor de 180 millones de dólares). Esto también significa empleo, tecnología, formación y crecimiento regional.

En un mundo donde los países que dependen del petróleo extranjero se ven cada vez más vulnerables, Bolivia está dando un salto cualitativo. ¡Y cómo no emocionarse con esto!

Con este proyecto, YPFB vuelve a ser un símbolo de esperanza nacional, y el Estado recupera su papel como impulsor del desarrollo.

El Alto

// FOTO: GAMEA



Comodidad del albergue.

Alcaldía de El Alto inaugura el Hogar 24 Horas para niños y adolescentes

• Redacción Central

En conmemoración del Día del Niño, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto inauguró el albergue transitorio Hogar 24 Horas, destinado a brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

La nueva infraestructura está ubicada en la zona Alto Lima del Distrito 6.

La alcaldesa Eva Copa destacó que este nuevo centro sustituye a un espacio que antes era alquilado y limitado en su capacidad.

“Ahora podemos tener un hogar propio para nuestros pequeños que, por diferentes circunstancias, se quedaron solos. Este es su hogar, ya tienen su refugio y las condiciones necesarias para su desarrollo”, afirmó.

El hogar cuenta con ambientes adecuados como parque infantil, salas de estudio, dormitorios, salas de juegos, entre otros espacios diseñados para atender las necesidades físicas, emocionales y educativas de los menores.

Con esta infraestructura, dijo Copa, la alcaldía alteña busca garantizar la protección y el bienestar de la niñez en riesgo, ofreciéndole un entorno seguro y digno.

SE PREVÉ UN MOVIMIENTO ECONÓMICO DE BS 25 MM A BS 30 MM

La Feria Productiva de Ramos reúne a más de 13 mil expositores andinos

Están presentes artesanos, pequeñas y medianas empresas y ganaderos de las 20 provincias.

• Ahora El Pueblo

La Alcaldía de El Alto inauguró ayer la Feria Anual Productiva de Ramos 2025, un evento que reúne a cientos de productores y emprendedores de la región andina.

Autoridades en la inauguración de la feria.

La actividad, que coincide con la Semana Santa, se extenderá hasta el 18 de abril, informó Joel Mendoza, secretario municipal de Desarrollo Económico.

“La Feria Anual Productiva de Ramos es para todos nosotros una oportunidad para innovar y revitalizar la economía de la ciudad de El Alto. Contamos con más de 13 mil expositores, incluyendo productores locales, artesanos, pequeñas y medianas empresas, así como ganaderos de las 20 provincias”, afirmó Mendoza, de acuerdo con un reporte institucional.

La feria ofrece una amplia gama de productos agropecuarios, artesanías, alimentos y textiles, entre otros.

Su objetivo es fomentar la producción local y regional, brindando apoyo a los emprendedores y productores de la urbe alteña.

El evento fue lanzado en la Parada del 8, en la carretera a Copacabana.

“Bajo el liderazgo de nuestra alcaldesa Eva Copa, estamos promoviendo un espacio para la comercialización de nuestros productos, atrayendo a visitantes de diferentes departamentos del país e incluso de Perú”, añadió Mendoza,

acompañado por los subalcaldes de los distritos 4, 12 y 14.

Las autoridades municipales esperan que esta tradicional Feria de Ramos genere un movimiento económico estimado entre Bs 25 millones y Bs 30 millones.



// FOTO: GAMEA

• Ahora El Pueblo

En los siguientes días entrará en vigencia en la ciudad de El Alto la Rebajita Tributaria, una medida que permitirá a la población regularizar sus deudas impositivas sin multas ni intereses, confirmó el secretario municipal de Administración y Finanzas, Carlos Marca.

“Ya hemos recibido la ley aprobada por el Concejo Municipal, la estamos promulgando, y desde la próxima semana todos los alteños podrán acogerse a la Rebajita Tributaria. Podrán regularizar impuestos de bienes inmuebles, vehículos y actividades económicas, sin pagar

CONDONARÁ EL 100% DE MULTAS E INTERESES

El Alto lanza la Rebajita Tributaria para pagar impuestos sin multas ni intereses

multas ni intereses por deudas anteriores”, explicó Marca, de acuerdo con un reporte institucional.

La autoridad invitó a gremialistas y a toda la población a cancelar sus pagos tributarios en cualquier entidad financiera o en la Dirección de Administración Tributaria, ubicada en la Terminal Metropolitana de El Alto.

“La Rebajita Tributaria permite a quienes tienen adeudos cancelar sus impuestos sin recargos. Ese es el principal beneficio”, subrayó.

La normativa establece un plazo inicial de 90 días y habilita el sistema de forma automática para que los pagos puedan realizarse en cualquier entidad financiera, sin necesidad de acudir a oficinas en La Paz o El Alto.

La Rebajita Tributaria abarcará a distintos tipos de impuestos, como terrenos, casas, vehículos pu-

blicidad y actividades económicas. Esta iniciativa busca aliviar la carga económica

de los contribuyentes con la condonación total de multas e intereses. Las personas solo pagarán el monto original de su deuda de años pasados. “Inclusive desde la gestión 1995 hasta 2023, van a poder pagar sus impuestos”, señaló.



Sociedad

ACTIVÓ UN PLAN INTEGRAL

Justicia interviene en dos casos por violencia infantil y compromete leyes

• Milenka Parisaca

Ante los recientes casos de violencia y vulneración de derechos que involucran a niñas en Sica Sica y Huanuni, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional anunció una intervención directa y decidida, además de la puesta en marcha de políticas públicas y propuestas normativas para proteger a la niñez boliviana.

“Debemos pasar de la indignación y la molestia a la acción y la movilización. Hoy, en este día especial del Día de la Niña y del Niño, comprometemos institucionalmente el trabajo en políticas públicas, en normativa, que vamos a impulsar en la Asamblea Legislativa”, dijo el ministro de Justicia, César Siles, en contacto con medios de comunicación, luego de participar en un agasajo a niños en la ciudad de La Paz.

En ese contexto, la autoridad informó que desde la cartera de Estado se interviene activamente en dos casos emblemáticos que causaron conmoción en el país. Afirmó que en relación a ello el ministerio publicó comunicados en los que detalla sus acciones.

Uno de los casos ocurrió en el municipio de Sica Sica, donde una niña de 12 años fue víctima de violación por parte de su profesor, un hombre de 69 años. El presunto agresor ya fue imputado y se encuentra con detención preventiva en Patacamaya.

“La detención preventiva no es suficiente. Vamos a pedir la máxima condena no solamente para el agresor sexual, sino también para quienes han encubierto de cierta forma este hecho”, enfatizó Siles.

En el comunicado del ministerio se explicó que la intervención incluye atención médica especializada para la víctima y el bebé, patrocinio legal, contención psicológica, asistencia social y el inicio de trámites de asistencia familiar.

Además se solicitó al Ministerio de Educación que inicie un proceso administrativo y revise el cumplimiento del protocolo de actuación en unidades educativas frente a hechos de violencia sexual.

El segundo caso, en Huanuni, involucra a dos niñas de nueve y cinco años, cuya guarda fue definida sin escucharlas. El ministerio interpuso una acción de libertad contra el juez que tomó esa decisión. El fallo fue revertido y se restableció el derecho de las menores a ser oídas, priorizando

su bienestar mediante un régimen de visitas supervisado.

“Nosotros tuvimos que presentar la acción de libertad en Oruro, ganamos la acción de libertad y gracias a ello el juez tuvo que retroceder en su decisión y, escuchando a los niños, tomar su decisión de guarda compartida”, señaló el ministro.

“Estos casos traslucen una problemática estructural que debe enfrentarse con firmeza desde el Estado”, sostuvo.

El ministerio informó también que prepara la implementación del Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes (Sinna), con el objetivo de articular respuestas inmediatas y coordinadas frente a casos de violencia y embarazo forzado.

“Comprometemos un trabajo en políticas públicas, en normativa, que impulsaremos en la Asamblea Legislativa”.

César Siles

Ministro de Justicia

El presidente entrega equipamiento a los albergues, en Tarija.



// FOTO: PRESIDENCIA

CON MOTIVO DEL DÍA DE LA

El presidente Arce denuncia protección infantil y urg

El Primer Mandatario reclamó falta de clave y reiteró el compromiso de su g

• Milenka Parisaca

Al conmemorar el Día de la Niña y del Niño Boliviano, el presidente Luis Arce denunció ayer los obstáculos políticos que han frenado la aprobación de leyes fundamentales para la protección infantil, presentadas por su gobierno en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). Luego de entregar equipamiento a cuatro hogares de Tarija, urgó la aplicación de políticas sostenibles y estables para la niñez, ante la falta de avances en este ámbito crucial.

“Es hora de que tengamos políticas más sostenibles, más estables hacia la niñez. Hemos presentado, y debo decir una vez más, varias leyes que benefician a los niños a la Asamblea Legislativa Plurinacional. No se les ha dado la importancia que tiene la niñez”, expresó el

mandatario durante un acto.

En conmemoración de esta fecha, Arce entregó a los niños de los albergues y hogares de acogida Nueva Esperanza, Moisés Navajas, Sagrada Familia, y al Centro de Acogimiento Heydi una significativa dotación de insumos destinados a mejorar sus condiciones de vida.

La dotación incluye ocho cocinas, cuatro microondas, 240 juegos de sábanas, ocho lavadoras, ocho televisores, cuatro parlantes portátiles, ocho licuadoras, ocho ollas a presión, 16 juegos de vajilla y una dotación de alimentos.

Durante su intervención, el mandatario lamentó que los esfuerzos de su gobierno para proteger a los menores de edad hayan sido obstaculizados por intereses políticos, lo que ha retrasado la aprobación de iniciativas fundamentales para garantizar los derechos de los niños y niñas en Bolivia.

“Hemos intentado mejorar algunas leyes para los niños, lamentablemente no ha sido posible y lo que ha



// FOTO: APG

El ministro de Justicia, César Siles, en rueda de prensa.

Sociedad



LA NIÑA Y EL NIÑO

La ausencia de frenos políticos a la agenda política sostenible

de voluntad para aprobar proyectos de gobierno con los derechos de la niñez.

estado en nuestras manos, con decretos supremos, lo hemos hecho”, dijo al referirse a las medidas adoptadas por su gobierno para mejorar las condiciones de vida para la protección de los infantes en Bolivia.

Estas declaraciones se producen en un contexto en el que el Ejecutivo ha presentado varias iniciativas legislativas que no prosperaron, entre ellas el anteproyecto de imprescriptibilidad del delito de infanticidio, entregado en marzo de 2024, y el proyecto de Ley 372, que planteaba declarar imprescriptibles los delitos sexuales contra menores de edad, rechazado por la Cámara de Diputados en septiembre de 2023.

A raíz de las críticas de organizaciones defensoras de la infancia, la Asamblea decidió en abril de 2024 fusionar tres proyectos sobre estos temas, pero el proyecto unificado aún está en revisión sin avances.

Arce recordó que la niñez es la etapa más importante de la vida. Resaltó que “cada juego, cada actividad que realizan los niños, es una etapa

de formación crucial para su futuro”.

En sus palabras, enfatizó que el 12 de abril, aunque se celebra anualmente como un día especial para los niños, es solo un recordatorio de la responsabilidad que tiene el Estado y la sociedad para brindarles protección y bienestar los 365 días del año.

Previo al acto, el Presidente emitió un contundente mensaje en defensa de los menores: “¡Nuestras niñas y niños no se tocan!”. Destacó que son el “tesoro más preciado” de cada hogar y del país, y convocó a toda la sociedad a redoblar esfuerzos para proteger su inocencia y garantizar sus derechos.

La crítica de Arce se inscribe en un contexto político complejo, donde ha denunciado en múltiples ocasiones que el freno a las iniciativas de protección infantil responde a intereses políticos de sectores evistas y de la derecha.

A pesar de las dificultades, él reafirmó su compromiso con la niñez y destacó que su gobierno seguirá trabajando para garantizar su bienestar.

PARA VIVIR SIN VIOLENCIA

Niños diputados emiten la declaración para que se garanticen sus derechos

• Ahora El Pueblo

Por mayoría absoluta, las niñas y niños diputados aprobaron ayer una declaración camarl para que se garanticen sus derechos, y puedan vivir en paz, con protección y sin violencia con motivo de una sesión especial por el Día de la Niña y el Niño Boliviano.

“Hoy (sábado, los niños y niñas) nos han dado una lección a los más grandes, podemos hacernos escuchar, podemos hablar, podemos debatir sin peleas, podemos hablar, podemos debatir en unidad”, destacó el presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra Santos, según información institucional.

La declaración aprobada reconoce también a la niñez como “el tesoro más valioso de la sociedad boliviana y el futuro del país”. Asimismo, establece la responsabilidad de las instituciones del Estado y la sociedad en su conjunto, para “garantizar un entorno seguro, inclusivo y con oportunidades para el desarrollo integral de niñas y niños”.

El documento expresa un “enérgico repudio a los actos de violencia, infanticidio y abuso sexual contra menores de edad en el país”. En ese



Niñas y niños en la sesión especial en la Cámara de Diputados.

marco, los pequeños diputados instaron a las autoridades gubernamentales a reforzar las medidas de protección y garantizar una vida libre de violencia, en el hogar y en el colegio.

La declaración también subrayó el compromiso del Órgano Legislativo con la promoción de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, como la educación, la salud y el respeto a su dignidad. “Cada niña y niño tiene derecho a ser escuchado, a expresar sus ideas y a crecer en un entorno de amor y respeto”, agrega el documento.

La sesión también contó con la presencia de 63 niños, del hogar Hormigón Armado, además de los hijos del personal de limpieza que trabaja en la Asamblea Legislativa y de los comerciantes que tienen sus puestos de venta en inmediaciones de la plaza Murillo.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Diversas instituciones del Estado celebraron a la niñez en su día. El Ministerio de Gobierno, liderado por el ministro Eduardo Del Castillo, festejó junto a cientos de niños y niñas. La Casa del Niño Ministro, una iniciativa impulsada por la cartera de Estado, agasajó a los pequeños con regalos y actividades especiales acompañadas por la Policía Boliviana.

Durante esta emotiva jornada, los efectivos de la Policía también celebraron el cumpleaños de Paquito, la mascota de la institución.

Con la presencia del viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, y el coronel MSc. Gunther Luis Agudo, comandante departamental de la Policía de La Paz, los oficiales compartieron momentos de alegría y juegos con los niños, mientras transmitían importantes mensajes de prevención.



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en el agasajo.

// FOTO: DIPUTADOS

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



// FOTO: FC-BCB

EN UN EMOTIVO HOMENAJE DESDE SU TIERRA NATAL

Presentan en Tupiza la vida y obra de Alfredo Domínguez

La ciudad reconoció la trayectoria de uno de sus hijos más ilustres, cuya obra marcó el folklore y la pintura del siglo XX.

• AHORA EL PUEBLO

Tupiza, cuna de grandes talentos bolivianos, vivió una jornada inolvidable con la presentación del libro *Vida, pasión y muerte de Alfredo Domínguez*, del investigador Sergio Calero, como parte de la colección Biblioteca Biográfica de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB). El evento se celebró en el Instituto de Formación Artística Alfredo Domínguez y estuvo acompañado por una exposición que resalta su obra pictórica, así como presentaciones musicales que evocaron su legado.

“Domínguez es considerado una de las figuras más versátiles del arte boliviano del siglo XX. Músico, pintor y defensor del folklore, su vida y obra fueron retratadas con detalle y sensibilidad por Calero, en una publicación que rescata su aporte trascendental a la cultura del país”, destaca la FC-BCB mediante información institucional.

El acto contó con la presencia de autoridades locales y representantes de la FC-BCB, entre ellos el presidente de la entidad cultural, Luis Oporto Ordóñez; el alcalde de Tupiza, Jesús Guzmán; el co-

mentarista Félix Chalar Miranda; y diversas figuras de la sociedad tupiceña. La Orquesta de Cámara de Tupiza acompañó la jornada con interpretaciones que incluyeron composiciones del propio Domínguez.

Durante su intervención, Chalar destacó la profundidad de la investigación de Calero y calificó a Domínguez como “un genio salvaje” que transformó el folklore nacional sin alejarse jamás de su tierra. “Jamás se olvidó de Tupiza”, subrayó emocionado.

Por su parte, Oporto anunció que hasta agosto de 2025, la FC-BCB publicará 25 títulos de la colección Biblioteca Biográfica, con el objetivo de recuperar las memorias de grandes artistas y pensadores que han sido invisibilizados por la historiografía oficial. “Este libro es parte del homenaje a quienes construyeron las culturas populares de Bolivia”, afirmó.

El homenaje culminó con un gesto simbólico: el Alcalde de Tupiza entregó a las autoridades culturales el tradicional poncho chicheño y el sombrero de ovejón, emblemas de la identidad local. Finalmente, el reconocido músico Willy Alfaro sorprendió al público con una interpretación especial dedicada a Domínguez para cerrar así un acto cargado de emoción, memoria y arte.

EN EL CHUQUIAGO MARKA

La FIL La Paz se celebrará del 30 de julio al 10 de agosto

• AHORA EL PUEBLO

Con la vista puesta en su evento más importante del año, la Cámara Departamental del Libro de La Paz (CDLLP) anunció que la vigésima novena versión de la Feria Internacional del Libro de La Paz (FIL La Paz) se llevará a cabo del 30 de julio al 10 de agosto en el Campo Ferial Chuquiago Marka.

El anuncio se emitió inmediatamente después del cierre de la segunda edición de la Feria Internacional del Libro de El Alto (Filea), que reunió a 42.000 visitantes en 11 días.

“Ha sido una feria buena. Hubo más expositores que el año pasado y recibimos la visita de muchos colegios, así que estamos contentos. La feria ha crecido respecto a la primera versión”, señaló el presidente de la CDLLP, Fernando Barrientos, sobre la Filea.

Durante el evento, que se desarrolló del 27 de marzo al 6 de abril en la Terminal Metropolitana de El Alto, se llevaron a cabo 182 actividades, incluyendo presentaciones de libros, conversatorios, conferencias, música, teatro, danza, poesía y propuestas para el público infantil. Participaron 64 expositores, más de 60 autores bolivianos y 13 invitados internacionales.

“Pese a la coyuntura social, económica y política del país, la población de El Alto sigue apostando por los libros”, destacó el director de Ferias de la CDLLP, Jorge Dorval. La muestra también recibió a estudiantes de más de 70 unidades educativas.

De cara a una nueva edición de la FIL La Paz, Barrientos indicó que pronto se anunciarán el país y la institución invitados, además de las actividades especiales que marcarán esta nueva entrega. Las novedades se darán a conocer a través de las redes sociales de la CDLLP.

La Feria Internacional del Libro de La Paz es uno de los eventos culturales más importantes de Bolivia. Organizada desde 1996 por la Cámara Departamental del Libro de La Paz, se ha consolidado como un espacio clave para la promoción de la lectura, el fortalecimiento de la industria editorial y el intercambio cultural a nivel nacional e internacional.



// FOTO: ARCHIVO

Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N° 014/2025

"IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y CONTRATOS ESP"

Se podrá obtener y recibir las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (Ómnibus Institucional / Contratación) a partir del 14 de abril de 2025.

CRONOGRAMA

| Actividad | Fecha | Hora | Dirección |
|-------------------------|------------|-------|---|
| Presentación de ofertas | 17/04/2025 | 10:30 | Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción Ingreso Principal) |

Abril de 2025

Vence este

miércoles **30** abril 2025

Vencimiento para el pago del IUE

Vencimiento empresas

Dedicadas al **comercio, servicios, banca y otros**, que cesaron su gestión fiscal al 31 de diciembre de 2024 deben realizar la declaración y pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) hasta el **miércoles 30 de abril de 2025**.

Atentos, deben presentar el Formulario Electrónico del Impuesto de Establecimientos, y el caso de que correspondiera los Estados Financieros en todos el Estado de Prácticas Tributarias y el Formulario Electrónico Declaración, Estado Informativo de Operaciones con Partes Vinculadas.

"125 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

BOLIVIA **Gestora** **BOLIVIA**

NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

| REGIONAL | TIPO | NOMBRE Y APELLIDO | REGIONAL | TIPO | NOMBRE Y APELLIDO |
|------------|-----------|------------------------------------|------------|--------|---------------------------------|
| LA PAZ | INVALIDEZ | HUGO QUISEP COLQUE | COCHABAMBA | MUERTE | JAVIER GALARZA SANCHEZ |
| LA PAZ | INVALIDEZ | JHOANA ARUQUIPA CARI | COCHABAMBA | MUERTE | FELIPE ARIEL VEGA PANZO |
| LA PAZ | INVALIDEZ | JUAN CARLOS RAMOS OLMOS | COCHABAMBA | MUERTE | MIGUEL RODRIGUEZ CHIVI |
| ORURO | INVALIDEZ | JUAN ESTANISLAO VILLEGAS | SANTA CRUZ | MUERTE | CHUVIRU SOQUERE ESTEFANIA |
| SANTA CRUZ | INVALIDEZ | MIGLIND SUAREZ FABIOLA | TRINIDAD | MUERTE | NOZA NOCO MARIA LUISA |
| SANTA CRUZ | INVALIDEZ | MARIA MIRELLA MEJIA AÑEZ | PANDO | MUERTE | HUARI MENDEZ ALBERTO |
| SANTA CRUZ | INVALIDEZ | ESTEBAN MAMANI ACHO | SANTA CRUZ | MUERTE | SALAS CANIDO ELVIO JESUS |
| SANTA CRUZ | INVALIDEZ | GUTIERREZ MORENO GLADYS | SANTA CRUZ | MUERTE | GARCIA PEDRAZA DANIEL |
| SANTA CRUZ | INVALIDEZ | SERAFIN ORTIZ ROMERO | SANTA CRUZ | MUERTE | NOZA TOMICHA MARIA LOURDES |
| COCHABAMBA | INVALIDEZ | MARIA ELENA CRUZ AYALA DE MAMANI | SANTA CRUZ | MUERTE | ALBERTH CLAURE CORTEZ |
| CHUQUISACA | INVALIDEZ | FETHZY GUTIERREZ PAREDES | SANTA CRUZ | MUERTE | RAMON DARIO REYES ALBA |
| ORURO | INVALIDEZ | ANGEL CHAJHUARI YUCRA | BENI | MUERTE | SALAZAR VARGAS MARY HADY |
| LA PAZ | INVALIDEZ | JUAN CARLOS CABERO LENIZ | SANTA CRUZ | MUERTE | OLIVER QUEZADA CHACAE |
| LA PAZ | INVALIDEZ | DANIEL RICHARD ARROYO HURTADO | SANTA CRUZ | MUERTE | ROBERTO CAYO QUISPE |
| LA PAZ | INVALIDEZ | RAUL FERNANDEZ BURGOA | COCHABAMBA | MUERTE | JUAN CARLOS ROJAS PEREDES |
| LA PAZ | INVALIDEZ | WILLY EMILIO MENACHO RAFUL | COCHABAMBA | MUERTE | CARLOS FERNANDO SALAS CARRASCO |
| LA PAZ | MUERTE | CHRISTIAN RICARDO UROQUIZO SANCHEZ | COCHABAMBA | MUERTE | EDUARDO ORTIZ ORTIZ |
| LA PAZ | MUERTE | DAVID OCTAVIO ALANCOA MOLLO | COCHABAMBA | MUERTE | WALDO OMAR ONTIVEROS OPORTO |
| LA PAZ | MUERTE | EFRAIN ORDONEZ CALLE | POTOSI | MUERTE | JAVIER MENACHO RAMOS |
| LA PAZ | MUERTE | ERNESTO ALEJANDRO CHAVEZ CASTRO | TARLIA | MUERTE | ELISEO ARAMAYO FLORES |
| LA PAZ | MUERTE | HUBER RICHARD GALINDO HUANCA | CHUQUISACA | MUERTE | SANDRA TERESA ORTUÑO RAMIREZ |
| LA PAZ | MUERTE | IRENEO CONDORI MAMANI | COCHABAMBA | MUERTE | ELMER CADIMA VALLEJOS |
| LA PAZ | MUERTE | JOSE MANUEL BARRIOS PANDO | COCHABAMBA | MUERTE | CRISTOBAL CUBA QUIROZ |
| POTOSI | MUERTE | FERNANDO MAMANI TACURI | TARLIA | MUERTE | RITA SOFIA MARQUEZ ANDRADE |
| POTOSI | MUERTE | LUIS MIGUEL CHAMBI VIRACOCHEA | SANTA CRUZ | MUERTE | LUIS ARMANDO QUINTELA LUQUE |
| POTOSI | MUERTE | MAURO OMAR ROBLEDO GARNICA | COCHABAMBA | MUERTE | PAMELA ROSARIO BELLO PONCE |
| SANTA CRUZ | MUERTE | AIDA ROCA CUELLAR | COCHABAMBA | MUERTE | JANETTE TRINIDAD MONTAÑO PICTOR |
| SANTA CRUZ | MUERTE | FELICIANO MENDOZA SUXO | SANTA CRUZ | MUERTE | CLARA ROJAS ESCALANTE |
| SANTA CRUZ | MUERTE | OSCAR ODIN CUELLAR VERA | SANTA CRUZ | MUERTE | CASTA TOLEDO LABARDENZ |
| SANTA CRUZ | MUERTE | WALTER JUSTINIANO VARGAS | COCHABAMBA | MUERTE | MACLINDER SIMON MERIDA SERRANO |
| SANTA CRUZ | MUERTE | FREDDY MELGAR MORENO | | | |
| SANTA CRUZ | MUERTE | ALEX LAMAS CASTELLON | | | |

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

| REGIONAL | TIPO | NOMBRE Y APELLIDO |
|------------|-----------|---------------------------|
| SANTA CRUZ | INVALIDEZ | NICOLAS RIOS PORCO |
| SANTA CRUZ | INVALIDEZ | ROGER SANTIESTEBAN LEAÑOS |
| ORURO | INVALIDEZ | CAMARGO CALLE EDWIN |

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE RECALIFICACIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

| REGIONAL | TIPO | NOMBRE Y APELLIDO |
|----------|-----------|----------------------|
| ORURO | INVALIDEZ | VIVIANO CHECO MARCOS |

Se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de Recalificación emitido por la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 164 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen de Recalificación en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

La Paz, 13 de abril de 2025

Línea Gratuita **800 10 1610** www.gestora.bo

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 102500000013

R-0011-01

TRATAMIENTO DE DECIMALES EN EL SIAT EN LÍNEA

La Paz, 11 de abril de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria se encuentra facultada para emitir normas reglamentarias administrativas de carácter general a efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que el Parágrafo I de Artículo 53 de la mencionada Ley establece que el pago de la obligación tributaria debe efectuarse en el lugar, la fecha y la forma que establezcan las disposiciones normativas que se dicten al efecto.

Que mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 102200000022 de 29 de septiembre de 2022 modificada por la Disposición Adicional Segunda de la RND N° 102300000007 de 3 de marzo de 2023, el Servicio de Impuestos Nacionales implementó el Sistema Integrado de la Administración Tributaria en Línea (SIAT en Línea) como el conjunto de subsistemas, aplicativos, módulos y servicios en red, diseñados para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Asimismo, dispuso la integración progresiva de las opciones de la Oficina Virtual, así como de otras funcionalidades.

Que es necesario actualizar el tratamiento de los decimales en la información que se procesa a través del SIAT en Línea, de manera concordante con el desarrollo e implementación de procesos automatizados para la gestión de los tributos que administra el Servicio de Impuestos Nacionales.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, el Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

Artículo 1 (Objeto).- Establecer el número de decimales que deben ser considerados en el cálculo de obligaciones tributarias en el SIAT en Línea. La presente Resolución no aplica al Sistema de Facturación, el cual se rige por norma específica.

Artículo 2 (Tratamiento de decimales).- I. El cálculo de obligaciones tributarias en el SIAT en Línea se realizará considerando la totalidad de los decimales, los valores finales obtenidos se redondearán a dos decimales aplicando el siguiente criterio: El segundo dígito decimal se redondeará al número superior cuando el tercer dígito decimal sea igual o mayor a cinco (5) y mantendrá su valor cuando el tercer dígito decimal sea menor a cinco (5).

II. El cálculo de los componentes de la Deuda Tributaria se realizará con todos los decimales, los componentes una vez determinados, se expresarán con cinco (5) dígitos después del separador decimal. El valor final obtenido para la Deuda Tributaria será redondeado aplicando lo descrito en el Parágrafo I.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA

Única.- Abrogar la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0025-10 de 03 de noviembre de 2010.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 05 de mayo de 2025.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales
Presidente Ejecutivo a.i.
Servicio de Impuestos Nacionales

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar festejó sus 100 años de vida con una goleada por 5 a 1 sobre Wilstermann, en partido de la tercera fecha del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, que se jugó anoche en el estadio Hernando Siles.

La victoria no admite objeción, porque el equipo celeste después de un susto al comienzo del juego, con un disparo de Makerlo Téllez que pegó en la base del palo izquierdo del arco defendido por Federico Lanzillota, pasó a ser el dominador del campo de juego y de la pelota.

La celebración del Centenario comenzó en la mañana con la entrega de la ofrenda floral al monumento a Mario Mercado Vaca Guzmán y se cerró con el resonante triunfo contra un rival que poco mostró en su visita.

Con buena posesión del balón, rápidas y efectivas transiciones de defensa a ataque, con llegadas por las bandas y disparos de media distancia y efectividad en la definición, el cuadro local desplegó un buen fútbol y ganó con comodidad y contundencia.

Leonel Justiniano abrió el marcador con un golpe de cabeza sin marca, a los cuatro minutos, después de un centro de tiro de esquina ejecutado por Ramiro Vaca. El arquero Arnaldo Giménez se quedó parado ante la pasividad de sus defensores.

El 2-0 fue anotado por Erwin Saavedra, a los 36 minutos, con un remate bajo, luego de recibir un pase corto de Carlos Melgar, en un centro al área, donde el cuadro aviador descuidó la marca.

En la segunda parte, Wilstermann hizo poco, no contó con alternativas para hacer un cambio radical a su juego.

La goleada se concretó en los minutos finales del partido. Jairo Quinteros anotó el 3 a 0 con un golpe de cabeza, libre de marcación a los 80 minutos. El descuento vino desde el punto penal, con una definición de Héctor Bobadilla.

Sin embargo, el tanto no modificó el andar del elenco visitante, que solo atinó a prodigarse atrás para evitar más goles, con algún intento individual por ir al frente.

El festín de goles no paró, porque al minuto 89, Patricio Rodríguez empujó un centro enviado por Jhon Velásquez, quien llegó a la línea de fondo, mientras en el costado opuesto su compañero cruzó sin oposición.

Justiniano cerró la goleada, a los 93 minutos, con un remate en diagonal y al ras del piso, después de que se proyectó dentro del área, donde recibió una asistencia de Fábio Gomes, mientras, el rival estaba desorientado y lejos del nivel que mostró en anteriores compromisos.

Una de las peores versiones de Wilstermann acompañó a Bolívar en su celebración, con lo cual llega a los seis puntos y el elenco cochabambino quedó en el penúltimo lugar de la tabla de posiciones sin unidades en tres presentaciones.

Bolívar festeja su centenario con un festín de goles

**5 - 1**

Bolívar

Wilstermann

33. Federico Lanzillotta
22. Yomar Rocha (8. Luis Paz)
32. Rubén Ramírez (4. José Sagredo)
5. Jairo Quinteros
35. Esclizon Freitas
23. Leonel Justiniano
14. Robson Tome (26. Erwin Saavedra)
11. Ramiro Vaca
80. Carlos Melgar
21. Jhon Velásquez
90. Fábio Gomes
DT: Flavio Robatto

GOLES: Leonel Justiniano 4' y 93', Erwin Saavedra 36', Jairo Quinteros 80' y Patricio Rodríguez 89'.

Ciudad: La Paz
Estadio: Hernando Siles
Árbitro: Gery Vargas (Oruro)
Asistentes: Jesús Ramírez y Ronald Antonio
Público: 20 mil personas aproximadamente

13. Arnaldo Giménez
8. Josué Mamani
17. Luis Rodríguez
5. Gonzalo Castillo
14. Edwin Tumiri
6. Nicolás Villarroel
15. Cristhian Machado (20. Andrés Guillermo)
3. Alejandro Chumacero
11. Makerlo Téllez (9. Adrián Peña)
10. Héctor Bobadilla
7. Álex Cáceres
DT: Luciano Theiler

GOL: Héctor Bobadilla 84' (penal).

// FOTO: APG



Nahuel Acosta festeja sus goles con los que ganó Blooming.

Blooming vence en su visita a Universitario de Vinto

• Reynaldo Gutiérrez

Con Nahuel Acosta como la figura, Blooming sumó tres puntos en el estadio Félix Capriles, donde venció a Universitario de Vinto por 2-1, en la tercera presentación en el Campeonato de la Liga de la División Profesional. El equipo cruceño aprovechó la floja marcación y los errores del arquero Jhunion Vera del rival.

Fue la segunda victoria en condición de visitante del elenco cruceño, que le permite estar cerca de los punteros.

El desequilibrio de Acosta comenzó a los ocho minutos, cuando emprendió una carrera de 40 metros, desde la mitad del campo, tras un pase de Moisés Villarroel, llegó hasta pisar el área del adversario, donde el intento por cortar el juego de Joaquín Lencinas fue inútil y el delantero de Blooming definió con un remate colocado y al costado izquierdo de Vera.

Vera transmitió nerviosismo desde su posición, fue el responsable del segundo

tanto cuando salió de su arco sin convicción frente a Luis Chávez, quien se quedó con la pelota en el mano a mano, envió un centro para la llegada en el segundo palo de Acosta, quien empujó el balón al fondo del arco para el 2 a 0, a los 69 minutos.

El descuento de la 'U' fue obra del delantero Tommy Tobar, con un golpe de cabeza, después de un centro largo, a los 82 minutos.

La estrecha diferencia en la cuenta le dio al local el ánimo de buscar el pórtico contrario, pero a los 87 minutos fue expulsado Vera por una falta sobre Acosta, quien se quitó la marcación del guardameta, que había dejado su arco de forma inesperada por la desesperación.

Con diez hombres, el equipo de Thiago Leitao trató de buscar el empate, el mediocampista Raúl Castro tuvo que ir al arco y cometió el mismo error que Vera: jugar adelantado, y de nuevo Acosta estuvo cerca de deshacerse del improvisado arquero y ampliar la cuenta.

1 - 2

| 'U' de Vinto | Blooming |
|--|--------------------------------|
| 12. Jhunion Vera | 1. Braulio Uraezaña |
| 70. Esdras Mendoza | 44. Marc Enoumba |
| 26. Joaquín Lencinas | (26. César Romero) |
| 6. Diago Giménez | 3. Gabriel Valverde |
| 11. Juan Cuéllar | (22. Richet Gómez) |
| 10. Raúl Castro | 21. Santiago Etchebarne |
| 15. Carlos Ribera | 4. Denilson Duran |
| 22. Joel Calicho | 6. Richard Spenhay |
| (20. Pablo Luján) | 25. Matías Abisab |
| 7. Maximiliano Núñez | (50. Martín Alaníz) |
| (29. Kevin Aladesanmi) | 8. Moisés Villarroel |
| 19. José Alfpaz | 10. Guido Vadala |
| (90. Wagner de Araujo) | 38. Luis Chávez |
| 9. Tommy Tobar | 11. Nahuel Acosta |
| DT: Thiago Leitao | DT: Mauricio Soria |
| GOL: Tommy Tobar 82'. | GOLES: Nahuel Acosta 8' y 69'. |
| Ciudad: Cochabamba | |
| Estadio: Félix Capriles | |
| Árbitro: Guildo Quenta (La Paz) | |
| Asistentes: Rubén Flores y Alexis Chipana | |
| Público: 500 personas aproximadamente | |
| Expulsados: Jhunion Vera y DT Thiago Leitao ('U' de Vinto) | |



Una escena del compromiso que se disputó en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

Aurora gana y recorta otros 3 puntos



Carlos Sejas de Aurora celebra la victoria de su equipo.

Aurora derrotó por 2 a 0 a San Antonio y recortó otros tres puntos de los 33 con los que fue sancionado por el Tribunal de Disciplina de la Federación Boliviana de Fútbol por la falsificación de identidad y edad del jugador Montaño. El partido se disputó anoche en el estadio Félix Capriles.

El Equipo del Pueblo fue superior al rival, que recién en la recta final intentó jugar buen fútbol y dar la vuelta al marcador.

A los 55' pudo descontar San Antonio, de penal, pero el VAR rectificó la decisión del árbitro.

Los goles de la victoria fueron convertidos por Carlos Sejas, a los 19 minutos, al definir un centro enviado desde la banda izquierda por Jair Reinoso. El segundo fue obra de Jair Reinoso, quien en base a porfía y buen dominio de balón ingresó al área rival, remató al gol pero el balón pegó en el poste, para su suerte volvió a sus pies y definió sin marca para el triunfo de Aurora.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

| | Club | PJ | PG | PE | PP | GF | GC | GD | PTS |
|----|-------------------|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| 1 | ABB | 3 | 2 | 1 | 0 | 3 | 0 | +3 | 7 |
| 2 | Bolívar | 3 | 2 | 0 | 1 | 9 | 4 | +5 | 6 |
| 3 | GV San José | 2 | 2 | 0 | 0 | 5 | 1 | +4 | 6 |
| 4 | Blooming | 3 | 2 | 0 | 1 | 6 | 3 | +3 | 6 |
| 5 | Always Ready | 2 | 2 | 0 | 0 | 3 | 1 | +2 | 6 |
| 6 | 'U' de Vinto | 3 | 1 | 1 | 1 | 5 | 4 | +1 | 4 |
| 7 | Real Tomayapo | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 4 | -1 | 4 |
| 8 | Independiente | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | -1 | 4 |
| 9 | Guabirá | 2 | 1 | 0 | 1 | 7 | 6 | +1 | 3 |
| 10 | The Strongest | 2 | 1 | 0 | 1 | 3 | 3 | 0 | 3 |
| 11 | San Antonio | 3 | 1 | 0 | 2 | 2 | 3 | -1 | 3 |
| 12 | Totora Real Oruro | 3 | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | -3 | 1 |
| 13 | Oriente Petrolero | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 5 | -4 | 1 |
| 14 | Nacional Potosí | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 | -3 | 0 |
| 15 | Wilstermann | 3 | 0 | 0 | 3 | 1 | 8 | -7 | 0 |
| 16 | Aurora | 3 | 2 | 0 | 1 | 9 | 6 | +3 | -27 |

EL COTEJO SE JUGARÁ EN EL JESÚS BERMÚDEZ

Tigre quiere sumar puntos en su visita a GV San José

// FOTOS: ORIENTE / THE STRONGEST



Maximiliano Caire,
defensor de Oriente.

The Strongest enfrentará a Gualberto Villaruel San José con la necesidad de ganar para no quedar relegado en la tabla de posiciones del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la tercera fecha se disputará hoy en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro desde las 15.00.

Después de haber superado parcialmente la crisis a nivel dirigencial en la entidad, el cuadro atigrado espera encarar el duelo con tranquilidad y enfocado exclusivamente en la parte deportiva y con el objetivo de sumar los tres puntos en juego.

Además se estrenará temporalmente como técnico el profesor Juan Carlos Paz García, quien les adelantó a los jugadores que pueden jugar sin presión y mostrar su valía dentro la cancha.

Por su lado, el elenco orureño buscará mantener su racha victoriosa e intentará sumar su tercer triunfo al hilo para seguir entre los punteros.

Arbitrará el chuquisaqueño Dilio Rodríguez, asistido por Edward Saavedra y William Medina.

La jornada se completará con el encuentro entre Oriente Petrolero y Always Ready, que se enfrentarán en el estadio "Tahuichi" Aguilera de Santa Cruz a las 19.30, con el arbitraje del tarijeño Vladimir Rueda, cooperado por Luis León y Jorge Baldiviezo.

El plantel verdolaga está obligado a triunfar, al igual que el plantel millonario.



La confianza de Joel Amoroso, mediocampista del Tigre.

Brasil se consagra campeón del Sudamericano Sub-17

Colombia comenzó ganando a Brasil y quiso aguantar la mínima diferencia, pero pagó caro, pues los cariocas empataron sobre la hora para forzar la definición en los tiros penales, instancia que gritó campeón por décimo cuarta vez al ganar 4-1.

El combinado cafetero salió precavido y no dejó muchos espacios ante Brasil, que tampoco se vio muy ofensivo cuando se inició el partido.

De a poco Colombia se acercó y Brasil intentó con jugadas veloces llegar al arco, pero por fortuna no tuvieron la suerte necesaria para convertir las oportunidades.

La opción perfecta para Colombia llegó al final del primer tiempo y fue obra de Jhon Sevillano al minuto 42, quien logró definir cuando ingresó al área, aprovechó un pase de Santiago Londoño que le filtró bien el balón para definir.

El descanso llegó y ese gol fue un alivio para Colombia que tenía que pensar en cómo mantener el resultado y reducir las posibilidades de gol de Brasil, que entró un poco más decidido a marcar el empate, pero Colombia se comportó bien defensi-

vamente, dejó pocos espacios y el paso de los minutos favoreció a la "Tri".

La mínima diferencia se consolidaba en territorio cartagenero, pero Brasil aumentó su intensidad con cambios para sumar más jugadores en el área rival.

Colombia tuvo que aguantar fuertemente los constantes ataques de Brasil y se arriesgó a una igualdad, pero el plan salió bien para los de Fredy Hurtado.

Los calambres y cansancio tocó la puerta para Colombia y Brasil siguió metido en el área, así que lo peor llegó: el gol de los cariocas se hizo realidad al minuto 89 con Ángelo Cândido, quien con un cabezazo consiguió marcar el 1-1 al ponerla al ángulo de Jorman Mendoza.

El partido terminó sufriendo Colombia y por poco se van perdedores, pero al final todo quedó igualado 1-1 para definir todo en la tanda de los penales.

En la definición no estuvo la suerte de lado de Colombia y Brasil aprovechó desperdicios de Rivera y Cataño para ganar 4-1 que los consolidó como los máximos campeones con 14 títulos.



La selección brasileña conquistó el título del campeonato Sudamericano Sub-17.

// FOTO: CONMEBOL

EL APARAPITIA

semanario cultural
Todos los viernes junto a
Ahora **EL PUEBLO**

Entel Informa

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/2025 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 14 de abril de 2025.

CRONOGRAMA

| Actividad | Fecha | Hora | Dirección |
|--|------------|-------|---|
| Consultas escritas referentes al proceso | 17/04/2025 | 10:00 | Únicamente a las direcciones: compras@entel.bo con copia a planning@entel.bo |
| Presentación de Ofertas | 25/04/2025 | 09:30 | ENTEL S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zazo N° 1771 Planta Baja (Resepalán - Ingreso Principal) |
| Apertura de Ofertas | 25/04/2025 | 10:00 | ENTEL S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zazo N° 1771 Piso 51 (Sala de reuniones 51) |

Abril de 2025

Entel Informa

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 019/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO DE RADIODIFUSIÓN"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 14 de abril de 2025.

CRONOGRAMA

| Actividad | Fecha | Hora | Dirección |
|--|------------|-------|---|
| Consultas escritas referentes al proceso | 17/04/2025 | 10:00 | Únicamente a las direcciones: compras@entel.bo con copia a planning@entel.bo |
| Presentación de Ofertas | 25/04/2025 | 10:00 | Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zazo N° 1771 Planta Baja (Resepalán) |
| Apertura de Ofertas | 25/04/2025 | 11:00 | Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zazo N° 1771 Piso 51 (Sala de reuniones) |

Abril de 2025

ANH

La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

| PROCESO | OBJETO DE LA CONVOCATORIA | N° CUCE |
|----------------------------------|--|------------------------|
| ANH-DTIC-ANPE-S-C-N° 018/2025-1C | SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS | 25-0207-04-1539125-1-1 |

ORGANISMO FINANCIADOR: Tesoro General de la Nación.

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: www.anh.gob.bo, además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

La Paz:
Dirección de Administración y Finanzas
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
Fax (591-2) – 2434007, Teléfono (591-2) – 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953

Santa Cruz:
Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol
Teléfono: (591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131

Cochabamba:
Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663
Teléfono: (591-4) 4010273

Horario de atención: 8:30 a 16:30

La Paz, Abril de 2025

BOLIVIA **Gestora** **BOLIVIA**

COMUNICADO CERTIFICADO DE NO ADEUDO

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, comunica que en cumplimiento al Art.100 de la Ley 065 de fecha 10 de diciembre de 2010 (**CERTIFICACIÓN PARA CONTRATACIONES DEL ESTADO**) y en aplicación a las Resoluciones Administrativas APS/DJ/DPC/N°047-2011 de fecha 01 de junio de 2011, APS/DPC/DJ N°551- 2013 de fecha 18 de Junio de 2013, APS/DPC/DJ/N°929-2013 de fecha 15 de octubre de 2013, APS/DPC/DJ/ N°87-2016 de fecha 26 de enero de 2016, APS/DJ/DP/N°043/2022 de fecha 14 de Enero de 2022, Circular APS/DP/DJ/DIPE N°218-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, mediante la cual se complementa la normativa para la emisión de los Certificados de No Adeudo a la Seguridad Social de Largo Plazo (CNA), estableciendo lo siguiente:

- Implementación de los códigos de Barra Bidimensionales (QR) para todas las respuestas emitidas ante cualquier solicitud de CNA ya sea mediante el servicio WEB o en las oficinas de la Gestora.
- El contenido de la información generada a partir de la lectura de los códigos de Barra Bidimensionales [QR] para todas las respuestas emitidas ante cualquier solicitud de CNA ya sea mediante el Servicio WEB o en las oficinas de la Gestora, se encuentra bajo los formatos y contenidos establecidos en la Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/ N° 87-2016 de fecha 26 de enero de 2016, mismos que pueden ser modificados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS mediante Circular.

Es importante mencionar que la falsedad de los datos consignados en los Certificados de No Adeudo, constituye un delito penal tipificado en el párrafo II del artículo 345 Bis del Código Penal Boliviano.

La Paz, abril de 2025

Línea Gratuita
800 10 1610 www.gestora.bo

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Clasificados

EXTRAVÍO:

SE EXTRAVÍO EL TÍTULO PROFESIONAL EN PROVISIÓN NACIONAL DE CELIA SEVERINA CUSI QUISPE CON SERIE "E-04" N° 022198, CERTIFICADO DE EGRESO DE LA NORMAL DE VINTO COCHABAMBA FD: 004 N° 01897, TÍTULO DE BACHILLER EN HUMANIDADES N° 073454

MENOS PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

EL PUEBLO

Ahora **EL PUEBLO**

BOLIVIA **INVITACIÓN** **BOLIVIA**

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE, entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley 131 874, de 4 de septiembre de 2017 en lo correspondiente a la Rendición Pública de Cuentas, se complace en invitar a las Entidades Públicas, Organizaciones Sociales, sociedad en general y a los actores que ejerzan control social a la:

AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL DE LA GESTIÓN 2025

A Reverse a cabo el día martes 23 de abril del presente año, a las 18:00 a.m., bajo la modalidad virtual a través de la Plataforma informática Google Meet.

Esperamos contar con su valiosa y gentil asistencia, recordando que el acta respectivo y la información a ser compartida en el evento se encuentra publicada en nuestra página web:

<http://www.senape.gob.bo/actualidad/comunicacion/>

Crónicas

TODOS LOS DOMINGOS

// FOTO: MIN. DE SALUD Y DEPORTES

Anahí y Paulo lucen orgullosos su presea y se toman una postal.

En el World Artistic Series

Patinadores ganan medalla de bronce

• Reynaldo Gutiérrez

Los deportistas bolivianos Anahí Saavedra y Paulo Andia ganaron la medalla de bronce en el campeonato internacional World Artistic Series 2025, que se celebró en Buenos Aires, Argentina.

"La competencia fue exigente, si bien no conseguimos el resultado que esperábamos, logramos mostrar una coreografía sólida con buena conexión como pareja y un nivel técnico que sigue creciendo. En la edición 2024 que se realizó en Brasil obtuvimos la medalla de plata. Este año también subimos al podio con un tercer lugar y logramos nuestro segundo puntaje más alto a nivel personal, lo cual es

un gran paso para nosotros", contaron los atletas.

La pareja logró la presea en la modalidad pareja en patinaje artístico de la categoría Senior, donde cada dúo ejecuta una coreografía que combina técnica, expresión artística y sincronización. El campeonato se inició el 9 de abril con la prueba de piso y con un programa corto, y el programa largo se efectuó el 10 de abril.

Anahí de 19 años y Pablo Andia de 23 son parte del programa Sueño Bicentenario en la categoría Talento Deportivo y participaron en el torneo contra deportistas de 16 países, entre ellos Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Uruguay, además de Australia, España, Italia y EEUU.

El desempeño de la pareja fue evaluado por jueces con base a la calidad de patinaje, dificultad de los elementos, precisión y presentación general con el aval de la World Skate dentro del circuito internacional.

"Gracias al resultado seguimos sumando puntos en el ranking internacional, lo que nos ayuda a consolidar nuestra clasificación a futuras competencias de nivel mundial", refirieron.

El próximo objetivo es el Panamericano de Patinaje Artístico que se realizará en Buenos Aires, en junio.

Anahí aseguró que el programa significa un respaldo importante a nivel moral y económico.

Apoyo a deportistas que viajarán al exterior

Con el fin de apoyar a deportistas bolivianos de alto nivel competitivo, el Ministerio de Salud y Deportes facilita la entrega de pasajes aéreos a atletas que clasificaron a un evento internacional puntuable, ranking o parte del ciclo olímpico, previo cumplimiento de nueve requisitos: solicitud de pasajes internacionales, fotocopia de carnet, certificado de clasificación, inscripción al evento, convocatoria, currículum deportivo, autorización de tutores, visa (si corresponde) y no ser parte de un programa financiado por el Estado.

"Debemos garantizar la participación de los deportistas en competencias. Esta gestión se tienen los Juegos Bolivarianos en Perú y estamos seguros que nuestros atletas ahora están en una etapa preparatoria con miras a esta competencia internacional", explicó el director

general del Viceministerio de Deportes, Evans Pinto.

En el país son tres las instancias que coadyuvan en la participación de atletas en eventos internacionales: las Federaciones Nacionales Deportivas, el Comité Olímpico Boliviano y el Ministerio de Salud y Deportes. En el último caso, la cartera de Estado suscribió un convenio con Boliviana de Aviación (BoA) para que se traslade a los deportistas a sus destinos requeridos enmarcados en las rutas de la aerolínea.

La asignación de pasajes aéreos está amparada en el reglamento de transferencias público-privadas detallándose el procedimiento y los requisitos que tienen que cumplir los deportistas.

Los requisitos deben ser presentados físicamente 20 días hábiles antes de la competencia internacional.



El Estado no descuida el deporte y apoya a los representantes nacionales en el exterior.

// FOTO: MIN. DE SALUD Y DEPORTES

// FOTO: @FCBARCELONA_ES



Jugadores del Barcelona celebran el triunfo que los mantiene en la punta del fútbol español.

Barça gana y se afirma en la punta

Barcelona visitó a Leganés en la jornada número 31 de LaLiga de España y ganó 1-0 para ampliar su ventaja en la cima de la tabla de posiciones.

El conjunto de Flick no jugó su mejor partido y hasta gozó de un poco de fortuna para sentenciar el compromiso a su favor.

Con un calendario que cada vez aprieta más entre Liga, Champions y Copa del Rey, Barcelona debía sumar de a tres ante uno de los equipos más flojos del torneo para despegarse más de Real Madrid y Atlético de Madrid.

Para intentar asegurar el partido, Flick decidió colocar a

sus mejores hombres después de la goleada 4-0 que le propinaron a Borussia Dortmund entre semana.

La apuesta le salió bien: Barcelona terminó ganando por la mínima, aunque no gracias a una acción colectiva o destello individual de alguno de sus cracks.

Cuando corrían 48 minutos de partido y el segundo tiempo recién se estaba armando, un error en salida de Leganés derivó en la conquista rival.

Barcelona recuperó alto y Raphinha envió un centro en búsqueda de Robert Lewandowski.

El polaco no llegó a empu-

jar la bola pero Sáenz le hizo el favor: en su intento de despeje, terminó barriando la bola hacia su propio arco y marcó para el líder de LaLiga.

Después del 1-0, Leganés se envalentonó y estuvo muy cerca de marcar la igualdad, aunque le falló la puntería en los metros finales.

VENTAJA

Barcelona tiene 7 puntos de ventaja parciales sobre Real Madrid (10 al Atlético).

En otros partidos, Espanyol y Mallorca vencieron 2-0 al Celta y a la Real Sociedad, respectivamente, y Las Palmas derrotó 3-1 a Getafe.

www.impuestos.gob.bo

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10250000014

R-0011-01

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATORIAS

La Paz, 11 de abril de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria, se encuentra facultada para dictar normas administrativas de carácter general a los efectos de la aplicación de la normativa tributaria, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que el Parágrafo I del Artículo 78 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Declaración Jurada es la manifestación de hechos, actos y datos comunicados a la Administración Tributaria en la forma, medios, plazos y lugares establecidos por la reglamentación que ésta emita.

Que el Parágrafo II del Artículo 78 del mismo cuerpo legal dispone que, las declaraciones juradas podrán rectificarse a requerimiento de la Administración Tributaria o por iniciativa del Sujeto Pasivo o Tercero Responsable, cuando la rectificatoria tenga como efecto el aumento del saldo a favor del Fisco o la disminución del saldo del declarante; asimismo, cuando la rectificatoria tenga como efecto el aumento del saldo a favor del sujeto pasivo o la disminución del saldo a favor del fisco, previa verificación de la Administración Tributaria, disponiendo que los límites, formas, plazos y condiciones de las Declaraciones Juradas Rectificadoras serán establecidos mediante reglamento.

Que el Parágrafo III del Artículo 78 del Código Tributario Boliviano dispone que no es rectificatoria la Declaración Jurada que actualiza cualquier información o dato brindado a la Administración Tributaria no vinculados a la determinación de la deuda tributaria.

Que el Artículo 26 del Decreto Supremo N° 27310 de 9 de enero del 2004, Reglamento del Código Tributario Boliviano, establece que las Declaraciones Juradas Rectificadoras pueden ser de dos tipos: "Rectificadoras a favor del Fisco" y "Rectificadoras a favor del Contribuyente". Asimismo, faculta al Servicio de Impuestos Nacionales a reglamentar el tratamiento de los débitos y/o créditos producto de la presentación de declaraciones juradas rectificatorias.

Que el Parágrafo I del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 27310, modificado por el Parágrafo V del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2993 de 23 de noviembre de 2016, establece que el contribuyente o tercero responsable podrá rectificar su Declaración Jurada con saldo a favor del fisco en cualquier momento. Asimismo, señala que las Declaraciones Juradas Rectificadoras presentadas una vez iniciada la Fiscalización o Verificación, no tendrán efecto en la determinación de oficio. Los pagos a que den lugar estas declaraciones, serán considerados como pago a cuenta de la deuda a determinarse por la Administración Tributaria. La presentación de la Declaración Jurada Rectificatoria no suspende el proceso de ejecución iniciado por la Declaración Jurada Original o la última presentada. Finalmente dispone que cuando la Declaración Jurada Rectificatoria sea por un importe mayor al tributo determinado en la Declaración Jurada Original o la última presentada, la Administración Tributaria procederá a su ejecución únicamente por la diferencia del impuesto determinado.

Que los Parágrafos I, II y IV del Artículo 28 del Decreto Supremo N° 27310, modificado por el Parágrafo VI del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2993 de 23 de noviembre de 2016, establecen que la Declaración Jurada Rectificatoria que incremente saldos a favor del contribuyente podrá ser efectuada por una sola vez, por cada impuesto y periodo fiscal. Esta rectificatoria, conforme lo dispuesto en el párrafo segundo del Parágrafo II del Artículo 78 de la Ley N° 2492, deberá ser aprobada por la Administración Tributaria antes de su presentación. La aprobación será resultado de la verificación de los documentos que respalden la determinación del tributo, conforme se establezca en la reglamentación que emita ésta. Asimismo, señala que la solicitud de rectificatoria de la Declaración Jurada podrá ser presentada hasta antes de que concluya el periodo de prescripción, o hasta antes del inicio de la Fiscalización o Verificación, lo que ocurra primero.

Que mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10220000022 de 29 de septiembre de 2022 modificada por la Disposición Adicional Segunda de la RND N° 10230000007 de 3 de marzo de 2023, el Servicio de Impuestos Nacionales implementó el Sistema Integrado de la Administración Tributaria en Línea (SIAT en Línea) como el conjunto de subsistemas, aplicativos, módulos y servicios en red, diseñados para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Asimismo, dispuso la integración progresiva de las opciones de la Oficina Virtual, así como de otras funcionalidades.

Que con la finalidad de facilitar a los contribuyentes la presentación de solicitudes de rectificatorias de Declaraciones Juradas y simplificar su atención en la Administración Tributaria, se hace necesario reglamentar el procedimiento administrativo para la presentación de Declaraciones Juradas rectificatorias a favor del fisco y solicitudes de rectificación de declaraciones juradas a favor del contribuyente.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de la Ley N° 2166, del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas.

RESUELVE:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. (Objeto).- La presente Resolución tiene por objeto reglamentar el procedimiento para la presentación de Declaraciones Juradas Rectificadoras a iniciativa del Sujeto Pasivo o Tercero Responsable o por requerimiento de la Administración Tributaria.

Artículo 2. (Alcance).- La presente Resolución alcanza a todos los Sujetos Pasivos o Terceros Responsables que requieran la presentación de Declaraciones Juradas Rectificadoras.

Artículo 3. (Definiciones).- Para efectos de la aplicación de la presente Resolución, se establecen las siguientes definiciones:

a) Declaración Jurada Original.- Primera Declaración Jurada que el Sujeto Pasivo o Tercero Responsable presenta a la Administración Tributaria con la información de los hechos, actos, datos y elementos para determinar una obligación tributaria de un impuesto, correspondiente a un periodo fiscal, que se presume fiel reflejo de la verdad y compromete la responsabilidad de quien la suscribe.

b) Declaración Jurada Rectificatoria.- Declaración Jurada que modifica los hechos, actos y datos previamente comunicados por un periodo e impuesto a la Administración Tributaria, presentado a iniciativa del Sujeto Pasivo o Tercero Responsable o a requerimiento de la Administración Tributaria. Pudiendo tener como efecto un saldo a favor del Fisco o a favor del contribuyente, en las condiciones establecidas en la presente Resolución.

c) Rectificatoria a favor del Fisco.- Declaración Jurada que incrementa el saldo a favor del Fisco o disminuye el saldo a favor del contribuyente en la determinación del impuesto de un periodo fiscal a rectificar; la misma no requiere ser aprobada por la Administración Tributaria para su presentación.

d) Rectificatoria a favor del Contribuyente.- Declaración Jurada que incrementa el saldo a favor del Contribuyente o disminuye el saldo a favor del Fisco en la determinación del impuesto de un periodo fiscal a rectificar; la misma requiere ser aprobada por la Administración Tributaria mediante Resolución Administrativa.

Artículo 4. (Tipos de Declaración Jurada Rectificatoria).- I. Las Declaraciones Juradas Rectificadoras pueden ser:

1. Rectificadoras a favor del Fisco.
2. Rectificadoras a favor del Contribuyente.

II. Las Declaraciones Juradas Rectificadoras así como todos los actuados para su procesamiento serán presentadas a través de la opción SIAT en Línea de la página web www.impuestos.gob.bo.

III. Las notificaciones de actuados de solicitudes de rectificatoria a favor del Fisco o a favor del Contribuyente se realizarán de acuerdo al Artículo 83 y siguientes de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano.

IV. No es rectificatoria la Declaración Jurada que actualiza, ajuste y/o corrija información relacionada con la gestión de saldos de las casillas que no afecten la determinación del impuesto declarado anteriormente. Para la aplicación de lo señalado, el SIAT en Línea proporcionará dicha información al sujeto pasivo y/o tercero responsable.

V. Las Declaraciones Juradas Rectificadoras que no cumplan con los procedimientos y condiciones establecidos en la presente Resolución no surtirán efectos legales.

CAPÍTULO II

CONDICIONES Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATORIAS A FAVOR DEL FISCO

Artículo 5. (Condiciones para su Presentación).- I. El Sujeto Pasivo o Tercero Responsable podrá rectificar su Declaración Jurada a favor del Fisco en cualquier momento por cada impuesto, formulario y periodo fiscal, la misma no requerirá aprobación por parte de la Administración Tributaria.

II. Las Declaraciones Juradas Rectificadoras a favor del Fisco, presentadas una vez iniciada la Fiscalización o Verificación, no tendrán efecto en la determinación de oficio; los pagos a que den lugar estas declaraciones, serán considerados como pagos a cuenta de la deuda a determinarse por la Administración Tributaria.

Artículo 6. (Rectificatoria presentada a iniciativa del Sujeto Pasivo o Tercero Responsable).- Las modificaciones de los datos de la Declaración Jurada a favor del fisco, se realizarán previa actualización o modificación de la información complementaria, cuando corresponda.

Artículo 7. (Rectificatoria a requerimiento de la Administración Tributaria).- La Administración tributaria siempre que lo considere conveniente podrá requerir en Provéído al Sujeto Pasivo o Tercero Responsable la rectificación de Declaraciones Juradas, esto aplicará aun iniciada una fiscalización o verificación.

Artículo 8. (Tratamiento del ajuste a favor del Fisco).- Una vez realizada la modificación a la Declaración Jurada previamente presentada, el ajuste determinado seguirá el siguiente tratamiento:

- a) Cuando el ajuste hubiera generado un saldo a favor del Fisco pendiente de pago en el periodo rectificado, este importe deberá ser pagado con los accesorios correspondientes determinados hasta la fecha de pago.
- b) En caso que el ajuste disminuyera el saldo a favor del Sujeto Pasivo, pero no genere un saldo a favor del Fisco pendiente de pago en el periodo rectificado, se generará un tributo omitido por el periodo o periodos siguientes en los cuales se hubiera utilizado indebidamente, importe que deberá ser pagado con los accesorios correspondientes determinados hasta la fecha de pago.

CAPÍTULO III

CONDICIONES Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE

DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATORIAS A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE

Artículo 9. (Presentación de la solicitud).- I. Para solicitar la aprobación de rectificatoria de una Declaración Jurada, el Sujeto Pasivo o Tercero Responsable, a través del SIAT en Línea, seleccionará el periodo a rectificar y modificará los datos pretendidos en la Declaración Jurada, de manera posterior el sistema generará un Pre Registro de Rectificatoria, el cual deberá iniciarse, complementándose con los respaldos que fundamentan la solicitud y enviarse en el plazo de cinco (5) días posteriores a su generación, vencido este plazo sin haber sido enviado, el Pre Registro de Rectificatoria quedará sin efecto, debiendo generarse uno nuevo.

Una vez enviada la solicitud de rectificatoria, el sistema asignará un número de trámite para que el Sujeto Pasivo o Tercero Responsable realice el seguimiento a su solicitud a través del SIAT en Línea.

La rectificatoria de la Declaración Jurada a favor del contribuyente, se realizará previa actualización o modificación de la información complementaria, cuando corresponda.

II. La Administración Tributaria evaluará el cumplimiento de aspectos formales de la solicitud, de requerirse documentación adicional, ésta será solicitada mediante Auto Administrativo otorgando un plazo de cinco (5) días hábiles para su presentación, computables a partir de su notificación.

El plazo otorgado es improrrogable al ser la solicitud de rectificatoria un acto realizado a iniciativa del Sujeto Pasivo o Tercero Responsable.

III. En caso que el Sujeto Pasivo o Tercero Responsable no presente la documentación solicitada, la Administración Tributaria emitirá Resolución Administrativa de Rechazo e instruirá el archivo de obrados.

Artículo 10. (Verificación de la Solicitud).- La Administración Tributaria verificará la solicitud de rectificatoria realizando pruebas sustantivas u otros procedimientos a objeto de obtener evidencia suficiente y competente de las modificaciones pretendidas.

A estos efectos, el alcance de la verificación y revisión estará limitada a las facturas, notas fiscales o documentos equivalentes incorporados, eliminados o modificados en o a través del Registro de Compras y Ventas (RCV), así como otros documentos o modificaciones que respalden los importes que generan diferencias en la Declaración Jurada a rectificar.

Cuando como resultado de la verificación existan observaciones a la solicitud de rectificatoria, éstas serán notificadas al Sujeto Pasivo o Tercero Responsable, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles manifieste su conformidad o rechazo a las mismas. En caso de aceptación la rectificatoria será modificada a través del SIAT en Línea para su posterior aprobación; de rechazarse las observaciones, la Administración Tributaria procederá a emitir la Resolución Administrativa de Rechazo.

Artículo 11. (Desistimiento de la Solicitud de Rectificatoria).- El Sujeto Pasivo o Tercero Responsable, podrá en cualquier momento, hasta antes de la notificación de la Resolución Administrativa, desistir de la solicitud de rectificatoria a través de la opción habilitada en el SIAT en Línea. La Administración Tributaria sin ninguna otra formalidad, aceptará el desistimiento mediante Auto Administrativo y procederá al archivo de obrados.

Artículo 12. (Resolución Administrativa de Rectificatoria).- I. La Administración Tributaria previo informe de la verificación efectuada, emitirá una Resolución Administrativa que establezca la aprobación o rechazo de la solicitud de rectificatoria del Sujeto Pasivo o Tercero Responsable suscrita por el Gerente Distrital o GRACO y con Código QR para verificación de su autenticidad.

II. La aprobación de la Declaración Jurada Rectificatoria, mediante Resolución Administrativa resultado del proceso de verificación documental, no inhibe a la Administración Tributaria el ejercicio posterior de sus facultades de control, verificación, fiscalización e investigación por el impuesto y periodo fiscal rectificado.

III. El rechazo de la solicitud de rectificatoria mediante Resolución Administrativa, así como el desistimiento, no implica la renuncia al derecho de iniciar una nueva solicitud de rectificatoria por el mismo impuesto, formulario y periodo fiscal, salvo que la Resolución Administrativa de Rechazo se encuentre en proceso de impugnación.

IV. Los pagos efectuados en la Declaración Jurada presentada, serán considerados como pago a cuenta en la Declaración Jurada Rectificatoria aprobada por la Administración Tributaria.

Artículo 13. (Plazos).- I. La solicitud de rectificación de la Declaración Jurada podrá ser presentada hasta antes de que concluya el periodo de prescripción, o hasta antes del inicio de la Fiscalización o Verificación, lo que ocurra primero.

II. La Administración Tributaria dispondrá de un plazo máximo de seis (6) meses computables a partir del día siguiente hábil a la generación del trámite, para emitir la Resolución Administrativa de Aprobación o Rechazo, según corresponda.

Artículo 14. (Tratamiento del ajuste a favor del Sujeto Pasivo).- Una vez que la Administración Tributaria haya aprobado la modificación a la Declaración Jurada previamente presentada, el ajuste determinado generará un crédito a favor en la fecha del periodo fiscal rectificado, pudiendo utilizarse el mismo, más el mantenimiento de valor correspondiente, en cualquier periodo fiscal subsecuente en que hubiere un saldo a favor del Fisco pendiente de pago, en el que no se hubiere iniciado un proceso de verificación, fiscalización o de ejecución tributaria.

El contribuyente conservará el derecho de solicitar la Acción de Repetición en el marco de la norma vigente, cuando corresponda.

Artículo 15. (Validez de las Declaraciones Juradas Rectificadoras).- Notificada la Resolución Administrativa de aprobación de la solicitud de rectificatoria, el Pre Registro de la Rectificatoria se constituirá en Declaración Jurada rectificatoria.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.- Las solicitudes de rectificatoria con Formulario 521 pendientes, deberán formalizar su solicitud a través del SIAT en Línea generando su número de trámite hasta el 31 de mayo de 2025, caso contrario se tendrán por desistidas automáticamente.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 5 de mayo de 2025.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales
Presidente Ejecutivo a.i.
Servicio de Impuestos Nacionales



Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.

Ahora
EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL:
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220,
Zona Central, La Paz

Últimas

RUMBO A LAS ELECCIONES DEL BICENTENARIO

Interculturales de Tarija proclaman a Lucho como candidato presidencial

La cita se desarrolló en el coliseo 15 de Noviembre, con la presencia de centenares de representantes de los pueblos interculturales.

• Ahora El Pueblo

En un acto multitudinario cargado de simbolismo político y respaldo orgánico, la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia proclamó oficialmente al presidente Luis Arce Catacora como su candidato presidencial para las elecciones generales del Bicentenario 2025-2030.

El evento se desarrolló en el coliseo 15 de Noviembre de la ciudad de Tarija, con la presencia de centenares de representantes de los pueblos interculturales provenientes de varios puntos del país.

Durante la proclamación, el secretario de Actas de la organización, Efraín Perales, fue el encargado de oficializar el respaldo de la estructura orgánica del mandatario.

“Con el objetivo de dar continuidad al proceso de industrialización del país, de garantizar una democracia

// FOTO: PRESIDENCIA



El Presidente con los interculturales.

plena desde las clases populares, del campo y la ciudad, proponemos al hermano Luis Alberto Arce Catacora como candidato para el periodo constitucional 2025-2030. Her-

mano Presidente, hoy lo proclamamos candidato de toda la familia intercultural”, manifestó ante una ovación general.

Perales, quien también funge como secretario general de

los interculturales en Tarija, recaló la importancia de consolidar el modelo económico impulsado por el Gobierno nacional y mencionó específicamente las iniciativas de industrialización que se desarrollan en el departamento, como la implementación de plantas procesadoras de productos agroindustriales.

Afirmó además que estas políticas han comenzado a dinamizar la economía regional y a fortalecer la soberanía productiva del país.

La proclamación de Arce se enmarca en una serie de actos similares que han tenido lugar en diferentes regiones del país, con organizaciones sociales del Pacto de Unidad y del MAS-IPSP manifestando su apoyo para que el Primer Mandatario busque un segundo mandato legal y consecutivo.

Las organizaciones sociales que respaldan a Jefe de Estado argumentan que su liderazgo ha sido clave para la reconstrucción económica del país después de la crisis social y política de 2019 y luego de la pandemia del Covid-19.

Consideran además que su gestión ha mantenido la estabilidad macroeconómica y ha dado pasos importantes hacia la industrialización con sustitución de importaciones, uno de los pilares del modelo económico social comunitario productivo.

RESISTENCIA

Por su parte, el presidente Luis Arce afirmó que el país continúa avanzando y luchando a pesar de las adversidades.

Recordó que una de las primeras medidas implementadas por su gobierno fue el Bono Contra el Hambre, seguido por programas como SIBOLIVIA, entre otras iniciativas orientadas a superar la crisis sanitaria, educativa y económica que dejó la gestión anterior.

“Enfrentamos sabotajes, intentos de desestabilización, hemos resistido bloqueos, marchas, un golpe de Estado y desastres naturales. Sin embargo, seguimos avanzando y luchando de pie”, expresó Arce durante su intervención.

El Primer Mandatario advirtió de que diversos actores políticos han intentado frenar el Proceso de Cambio con el objetivo de cumplir intereses individuales y de ciertos grupos sociales.

“Han querido hacernos desistir, buscaban que abandonemos este camino para que ellos consumen sus objetivos. Hoy están apostando por tomar el gobierno, pero nosotros, como sea, defenderemos la democracia conseguida con la sangre del pueblo boliviano”, enfatizó.

EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Entre Ríos inaugura 131 viviendas sociales y una escuela por cerca de Bs 11 millones

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce entregó ayer en el municipio de Entre Ríos del departamento de Tarija un total de 131 viviendas sociales y una unidad educativa que demandaron una inversión de cerca de Bs 11 millones.

bién aprovechamos para mencionar la entrega de la unidad educativa”, informó el Jefe de Estado vía contacto telefónico.

Luego de explicar que hace esta entrega vía contacto telefónico desde la base aérea de Tarija, debido a que no pudo llegar a Entre Ríos porque su vuelo tuvo problemas de aterrizaje por condiciones del clima, indicó que la inversión en esas obras alcanzó a cerca de Bs 11 millones.

“Estamos seguros que lo que

estamos entregando en obras va a ser de beneficio, pero estamos también muy convencidos de que todavía hay mucho por hacer”, señaló la autoridad.

Resaltó que en su gestión de gobierno se multiplicó por cuatro la construcción anual de viviendas respecto a anteriores años y pidió que los proyectos que tengan los pobladores del municipio se los hagan conocer a los representantes de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda).



Gobierno entrega viviendas sociales en el departamento de Tarija.

“Hoy (sábado) entregamos en Entre Ríos 131 viviendas y tam-

// FOTO: CAPTURA BTU



AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA - AJAM



La AJAM a través de la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero - DCCM, en cumplimiento del Parágrafo IV del artículo 58, Parágrafo X del artículo 164 de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014 y Resolución Ministerial N° 023/2015, que aprobó el "Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros" a fines informativos y de notificación pública, comunica a los Actores Productivos Mineros y terceros interesados, la publicación de la Gaceta Nacional Minera N° 4, de 13 de abril de 2025, en las siguientes ediciones:

| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO I | | | | |
|---|--|-----------------------------|--------------|------|
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | EMPRESA MINERA A.R. AMPARO S.R.L. | TRI-ASES 1 | 2053830 | 5 |
| 2 | COOPERATIVA MINERA "SAN CAYETANO" R.L. | FLOR DE PARIGUAYA | 2053821 | 13 |
| 3 | COOPERATIVA MINERA "SAPASANI" R.L. | LIJUATA 4 | 2053775 | 21 |
| 4 | EMPRESA MINERA EMMANUEL DE AGUAS RICAS PISON DE AVILA | LIVINIZO 1 | 2053656 | 32 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO II | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 5 | GARIMPERITOS S.R.L. | GARIMPERITOS | 2053609 | 5 |
| 6 | MINERA LUCOBII S.R.L. | GUANAYEÑOS 4 | 2053542 | 13 |
| 7 | COOPERATIVA MINERA "UNION YARIJA" R.L. | UNION YARIJA 5 | 2053446 | 21 |
| 8 | COOPERATIVA MINERA "PRIMERO DE MAYO LA SALVADORA" R.L. | EXITOSA 3 | 2053440 | 29 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO III | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 9 | EMPRESA MULTISERVICIOS INTEGRALES MONTERUNI CONDORIRI S.R.L. | MONTERUNI CONDORIRI | 2053367 | 5 |
| 10 | EMPRESA MINERA "ELIACOL" S.R.L. | CABECERAS | 2053309 | 13 |
| 11 | SUCANI S.R.L. | SUCANI | 2053214 | 21 |
| 12 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "SOLCORI" R.L. | SOLCORI 2 | 2052647 | 30 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO IV | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 13 | COOPERATIVA MINERA "HUAÑAKOTA CACOMA" R.L. | HUAÑAKOTA CACOMA 1 | 2052627 | 5 |
| 14 | MINERA BRILLADORADO S.R.L. | TORITA | 2052449 | 14 |
| 15 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "BELLA BELEN MAGALY" R.L. | BELLA BELEN MAGALY 2 | 2052407 | 22 |
| 16 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "GALLARDO" R.L. | CONCEPCIÓN 29 | 2052375 | 34 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO V | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 17 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "THUANA GRANDE" R.L. | THUANA GRANDE 44 | 2052300 | 5 |
| 18 | EMPRESA MINERA RHODIUM | CALLAPA X | 2052010 | 16 |
| 19 | EMPRESA MINERA QAMASAN QAMIRI S.R.L. | CALACOTO 2 | 2051830 | 25 |
| 20 | COOPERATIVA MINERA "APOSTOL SANTIAGO ACHIRI" R.L. | AGUATIRI III | 2051828 | 33 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO VI | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 21 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "BOLSA FLOR DE ORO" R.L. | BOLSA FLOR DE ORO 2 | 2051809 | 5 |
| 22 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "NUEVO PROGRESO 30 DE AGOSTO" R.L. | NUEVO PROGRESO 30 DE AGOSTO | 2051489 | 13 |
| 23 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "INTOCABLES" R.L. | INTOCABLES FAS | 2051422 | 24 |
| 24 | CARLOS ANTONIO RAMIREZ GONZALES | SEVERO 5 | 2050989 | 32 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO VII | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 25 | EMPRESA MINERA RESILIENTE S.R.L. | ZENTENO 1 | 2050675 | 5 |
| 26 | MARICRUZ CRISPIN TAPIA | PARÍS 1 | 2050202 | 13 |
| 27 | ELOY QUIQUISANA QUISPE | "RIO CHAJRO" | 2049977 | 23 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO VIII | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 28 | EMPRESA MINERA RESILIENTE S.R.L. | PACHALAUQUI 1 | 2046465 | 5 |
| 29 | CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA - COMIBOL | NUEVA ETHEA | 2043931 | 13 |
| 30 | CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA - COMIBOL | "MIRAFLORES I" | 2043930 | 23 |
| 31 | CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA - COMIBOL | "MIRAFLORES" | 2043929 | 34 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL LA PAZ - TOMO IX | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 32 | CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA - COMIBOL | "MARGARITA" | 2043926 | 5 |
| 33 | CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA - COMIBOL | MARIAN | 2043925 | 16 |
| 34 | COOPERATIVA MINERA "PAMPAJAS" R.L. | ALKA I | 2035478 | 26 |
| REGISTRO MINERO: CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | BONIFACIO PAYE CALAMANI (EMPRESA UNIPERSONAL) | 6 DE AGOSTO | 2000271 | 34 |
| REGISTRO MINERO: DECISIÓN JUDICIAL | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | CRISOLOGO SANCHEZ DE LA MATTA | LA DESEADA | 2844 | 35 |
| REGISTRO MINERO: REPOSICIÓN DEL DERECHO MINERO | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "SIEMPRE UNIDOS RIO BLANCO" LTDA. | SIEMPRE UNIDOS | 21020 | 36 |

| REGISTRO MINERO: CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO POR ADECUACIÓN | | | | |
|---|---|-----------------------------|--------------|------|
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "LITORAL" R.L. | ANCOTA DOS HERMANOS | 1501198 | 37 |
| 2 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "UNIFICADA VILLA EL CARMEN" R.L. | BARTOLINA SISA | 1500352 | 38 |
| 3 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "SAN PABLO DE LA VILLA" R.L. | SAN PABLO DE LA VILLA | 1500103 | 39 |
| 4 | COOPERATIVA MINERA "MOCOYA SAN JOSE" R.L. | MARIA NIEVES | 1501130 | 40 |
| 5 | EMPRESA MINERA YANG FAN S.A. | LIPICHI | 1500406 | 41 |
| 6 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "EMANUEL" R.L. | PUKARA | 1501172 | 42 |
| 7 | GRUPO MINERO ATOJ S.R.L. | JHONNY BRAVO | 1501066 | 43 |
| 8 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "INDEPENDENCIA" R.L. | JORGE | 1501519 | 44 |
| 9 | COOPERATIVA MINERA "AMIPROCAL" R.L. | PROGRESO | 1501459 | 45 |
| 10 | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "OLLA DE ORO" R.L. | OLLA DE ORO | 1501399 | 46 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA - TOMO I | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | COOPERATIVA MINERA "PROGRESO JANKOMA" R.L. | CHINCANITA | 2054134 | 5 |
| 2 | COOPERATIVA MINERA "MINAS K'ASA CALAMONTON" R.L. | MINAS K'ASA | 2054885 | 13 |
| 3 | MARIO IGNACIO COLQUE | MIC 1 | 2054947 | 22 |
| 4 | COOPERATIVA MINERA "LATINGOLDEN" R.L. | PEDREGAL V | 2055028 | 30 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA - TOMO II | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 5 | COOPERATIVA MINERA "LATINGOLDEN" R.L. | PEDREGAL 14 | 2055061 | 5 |
| 6 | COOPERATIVA MINERA "TIGRE FLOR" R.L. | TIGRE FLOR 10 | 2055272 | 13 |
| 7 | COOPERATIVA MINERA "KHELLU KASA" R.L. | KHELLU KASA | 2055351 | 22 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL POTOSÍ - TOMO I | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | COOPERATIVA MINERA "ARA" R.L. | CHAMA 123 | 2054133 | 5 |
| 2 | COOPERATIVA MINERA "CALAMARCA" R.L. | CONCESION EL PORVENIR | 2054661 | 13 |
| 3 | COOPERATIVA MINERA "YUMO" R.L. | YUMO | 2053521 | 21 |
| 4 | CIBERMIN S.R.L. | CIBERMIN V | 2052486 | 30 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL POTOSÍ - TOMO II | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 5 | COOPERATIVA MINERA "OJEDA 12 DE AGOSTO" R.L. | OJEDA XVII | 2054555 | 7 |
| REGISTRO MINERO: CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA CEMENTOS DE BOLIVIA - ECEBOL | TURICAYA ECEBOL | 2018947 | 15 |
| REGISTRO MINERO: DECISIÓN JUDICIAL | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | WALTER HUARACHI VELIZ | MERCEDES | 10712 | 16 |
| REGISTRO MINERO: CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO POR ADECUACIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | EMPRESA MINERA SAN LUCAS S.A. | COLQUECHAQUITA | 1500337 | 17 |
| 2 | SINCHI WAYRA S.A. | CARMELITA | 1500319 | 18 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ - TOMO I | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | CARI S.R.L. | DON JUAN IV | 2051736 | 7 |
| 2 | CARI S.R.L. | SAN JAVIER GOLD | 2052395 | 16 |
| 3 | MIEMCCO | LIBERATA I | 2053808 | 25 |
| 4 | EL TOBOCI | EL TOBOCI | 2053904 | 34 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ - TOMO II | | | | |
| PROSECUCIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 5 | MARIROS MINING | OFIR III | 2054529 | 5 |
| 6 | EMPRESA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL LUISVAL S.R.L. | MERCEDES XIII | 2054924 | 13 |
| 7 | CEMARLU S.R.L. | PONDEROSA 8 | 2055142 | 21 |
| 8 | MIROCAL | MIROCAL II | 2055428 | 29 |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL ORURO | | | | |
| REGISTRO MINERO: CONTRATOS CELEBRADOS POR COMIBOL | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | CONTRATO COOPERATIVO MINERO | PÁG. | |
| 1 | CMB_CORAZON DE JESUS II | DGAJ-CTTO.COOP.MIN-042/2023 | 5 | |
| | | DGAJ-CTTO.COOP.MIN-056/2024 | | |
| 2 | CMB_CORAZON DE JESUS | DGAJ-CTTO.COOP.MIN-068/2023 | 6 | |
| | | DGAJ-CTTO.COOP.MIN-053/2024 | | |
| ÍNDICE: GACETA NACIONAL MINERA DEPARTAMENTAL CHUQUISACA | | | | |
| REGISTRO MINERO: LICENCIA DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN | | | | |
| Nº | SOLICITANTE | ÁREA MINERA | CÓDIGO ÚNICO | PÁG. |
| 1 | ANCELMO ORTIZ CRUZ | MINA CAMBLAYA CINTIS CH. | 2024804 | 5 |
| 2 | COOPERATIVA MINERA "SURAGA" R.L. | APOLINAR 1 | 2023173 | 6 |

www.autoridadminera.gob.bo

Los interesados en adquirir la Gaceta Nacional Minera podrán apersonarse a la Oficina Nacional y/o Desconcentradas de la AJAM, previo depósito Bancario de Bs 140 (Ciento cuarenta 00/100 Bolivianos), a la cuenta N° 1-17869617 del Banco Unión. La Paz, abril de 2025

Se comunica a todos los Actores Productivos Mineros que a la fecha cuentan con su Registro Minero de actos administrativos de Licencia de Prospección y Exploración y/o Contratos Administrativos Mineros, de acuerdo a la normativa vigente, realizar el Pago de la Patente Minera de sus Derechos Mineros.

— 11 —
DIA 11.

Volví a emprender la marcha con rumbo al O. y viento N. á las siete de la mañana hasta las nueve, en que cambió el viento al N. O. siendo éste permanente. A las diez el viento soplaba con mucha violencia y poco después se convirtió en un terrible huracán, que me obligó á anclar; pero como las olas eran tan furiosas que chocaban contra la Barca de popa á proa y de labar á estribor, el ancla no podía resistir choques tan recios, y habiendo cambiado un poco el viento al N., me vi precisado á levantar el ancla y dirijirme hacia la isla de Panza, que en efecto conseguí, pues me aproximé á ella, separándose tan solamente la distancia como de una legua, donde nuevamente tuve que anclar por ser ya de noche.

DIA 12.

El mismo viento N. permaneció hasta las cinco de la tarde, en que cambió al O. N. O. soplando con tanta violencia, que por segunda vez el ancla no pudo resistir los choques de las olas, de manera que estas en un momento nos sacaron hasta la playa de la isla, á una profundidad de un pie de agua.

DIA 13.

Con viento N. O., traté de continuar mi

— 12 —

marcha, pero ni con mis esfuerzos pude conseguir mi objeto; á la una de la tarde cambió el viento al N. N. E. y después al E.; supliendo por segunda vez todos mis esfuerzos, volví al principio al N. N. O. y al último al S.; llegué á las once de la noche á unos lugares, donde había muchas yerbas y totales por lo que inmediatamente anclé hasta el día siguiente.

DIA 14.

A las cinco de la mañana me embarqué en el bote, á fin de explorar aquel lugar, y cuando que existía un canal en medio de los totales, cuya profundidad era de vara y media de agua, y así por eso que me hubiera hallado en el río, é inmediatamente me hice á la vela con viento muy variable; después de haber caminado como media legua, disminuyó considerablemente el agua, pues su profundidad no era ya mas que de unas tres pulgadas; marché á botar con rumbo opuesto al que había tomado mas antes, y después que anduve cerca de media legua, tuve que anclar, porque el viento S. S. O. soplaba con mucha fuerza.

DIA 15.

A las diez del día me hice á la vela, no pudiendo haberlo hecho antes, por la variedad de

— 13 —

vientos, tomé el rumbo al N. con viento N., atravesé los totales, pero á poco aumentó el viento cambió al O. N. O., por lo que fué necesario al día siguiente.

DIA 16.

Con un temporal bastante malo, me hice á la vela á las diez del día con viento O. S. O.; entré en un brazo considerable del río Desaguadero, cuya latitud podía ser de media legua, y su profundidad de vara y media de agua. Habiendo cambiado el viento al N. y soplado bastante fuerte, tuve que fondear; después de haber caminado como una cuerda ó seis cuerdas á botar, no siendo posible continuar, por que era ya de noche.

DIA 17.

Con viento O. S. O. volví á emprender la marcha á las cuatro de la mañana, y logré introducirme mas adentro, aunque con bastantes trabajos y con muy poca agua; pero á fin de tener un conocimiento exacto de esos lugares, fui á explorar en el bote, cuando que el río mas arriba en tenía mas que una cuerda hacia de ancho y una profundidad de una tercia á una cuarta de agua; continué mi exploracion, que me dió por resultado la imposibilidad de seguir adelante por la falta de agua;

— 14 —

adquirí noticias, de que existía un brazo mas grande del río, hacia el E. del lugar en que me encontraba por lo que retrocedí empleando todos los esfuerzos que eran necesarios, y á las dos de la tarde llegué al mencionado brazo, que tenía de latitud como unos tres cuartos de legua y una vara de profundidad, mas como el viento E. soplaba con mucha fuerza, me vi forzado á anclar.

DIA 18.

Nuevamente seguí mi exploracion con viento S., y habiendo caminado como una legua de distancia, noté que disminuía mucho el agua, cuya profundidad era solamente de una cuerda, de suerte que toqué con el mismo inconveniente que el día anterior, pues era de todo punto imposible poder continuar adelante; pero sin embargo marché en el bote por distintas direcciones, y vi que no había medio alguno para continuar la exploracion.

DIA 19.

Con el auxilio de cuatro hombres que se nos presentaron, hice el último esfuerzo de arrastrar á viva fuerza la Barca, después de haberla descargado en el bote, de todas las especies pesadas que existían, entre las que boté aun la cocina; pero ni aun así pudimos remar mas de cuatro cuerdas,